

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA GESTIÓN LOCAL DE
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI 2016-2017**

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. NOEL ANTONICO TIPO CANSAYA

Bach. JULIO CESAR LIMACHI GAMARRA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA

PUNO – PERÚ

2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA GESTIÓN LOCAL DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI 2016-2017**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. NOEL ANTONICO TIPO CANSAYA

Bach. JULIO CESAR LIMACHI GAMARRA

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA

APROBADA POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE:

Dr. ARRUFO ALCANTARA HERNÁNDEZ

PRIMER MIEMBRO:

M. Sc. JORGE APAZA TICONA

SEGUNDO MIEMBRO:

M. Sc. DUVERLY JOAO INCACUTIPA LIMACHI

DIRECTOR / ASESOR:

M. Sc. ALFREDO CALDERON TORRES

AREA: Cultura, Sociedad y Medio Ambiente

TEMA: Gestión Pública y Desarrollo

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 21 de julio del 2017

DEDICATORIA

Al creador de todas las cosas, el que me ha dado fortaleza, sabiduría, de la comprensión, es por ello que con la humildad de mi ser dedico primeramente a nuestro señor Dios para que siga iluminando mi camino y me consagre la sabiduría necesaria para afrontar cualquier problema.

De la misma, a mis padres Gregorio Tipo Lucana y Felipa Cansaya Jove a mi hermano Enrique Tipo Cansaya y a mi hermanita Ebliana Tipo Cansaya; y a todo mis familiares quienes siempre estuvieron apoyándome y alentándome para que pueda terminar mis estudios universitarios.

NOEL ANTONICO TIPO CANSAYA

A dios y a mi madre Julia Delma Gamarra Medina quien desde el cielo guía mi camino. A mi padre Eustaquio Limachi Ccallaccasi, pilar fundamental en mi vida, con mucho amor y cariño, les dedico todo mi esfuerzo, en reconocimiento a todo el sacrificio puesto para que yo pueda a ver concluido mis estudios, se merecen esto y mucho más. A lidia, pablo, Silvia, Marilia, María y Oscar mis queridos hermanos por ser mi apoyo incondicional. A Fanny mi compañera inseparable de cada día. A Eydan Luciano mi pequeño hijo mi motor y motivo. A todos ustedes, con mucho amor.

JULIO CESAR LIMACHI GAMARRA

AGRADECIMIENTO

Nuestro agradecimiento a la Universidad Nacional del Altiplano, facultad de ciencias sociales, en particular a la escuela profesional de Antropología, y a los docentes que me impartieron sus conocimientos, y valorar la cultura andina mediante el desarrollo de capacidades y experiencias vividas.

De igual manera con mayor gratitud y sincero agradecimiento a mis familiares quienes, me apoyaron en la realización del presente trabajo; en especial a nuestros padres Por su incesante apoyo moral y material.

Asimismo, nuestro agradecimiento a nuestros jurados de tesis, al Dr. Arrufo Alcántara Hernández, al M.Sc. Jorge Apaza Ticona y al M.Sc. Duverly Joao Incacutipa Limachi; quienes me brindaron su apoyo y experiencia profesional, para hacer realidad el presente trabajo de investigación, con el compromiso de asumir nuevos retos con responsabilidad y ética en la transformación y desarrollo de la Sociedad global y andina especialmente.

Nuestro profundo reconocimiento y agradecimiento a mi director tesis; M.Sc. Alfredo Calderón Torres, quien con su amplia experiencia en la vida académica y profesional me oriento teórica y metodológicamente para ejecutar el presente trabajo de investigación.

Finalmente, mi profundo agradecimiento al Distrito de Ayaviri, a la municipalidad distrital, a los directores y personal docente de las Instituciones educativas; Inicial, Primaria, Secundaria del distrito de Ayaviri, las comunidades campesinas, parcialidades y centros poblados, barrios; en especial a los funcionarios, agentes participantes, equipo técnico, quienes de una manera desinteresada me facilitaron los datos e información necesaria para hacer realidad mi trabajo de investigación. Asimismo, quiero agradecer también a mis familiares, quienes me apoyaron moralmente y económicamente para realizar mi trabajo, gracias a todos Ustedes.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

INDICE DE TABLAS

INDICE DE FIGURAS

RESUMEN 11

ABSTRACT..... 12

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 14

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA..... 18

 1.2.1. Pregunta general 18

 1.2.2. Preguntas específicas 18

1.3. HIPOTESIS DE LA INVESTIGACIÓN..... 18

 1.3.1. Hipótesis General..... 18

 1.3.2. Hipótesis Específicas 18

1.4. OBJETIVOS 19

 1.4.1. Objetivo general..... 19

 1.4.2. Objetivos específicos 19

CAPITULO II**REVISION DE LA LITERATURA**

2.1. ANTECEDENTES	21
2.1.1. Antecedentes Internacionales	21
2.1.2. Antecedentes Nacionales	24
2.1.3. Antecedentes Locales	26
2.2. MARCO TEORICO	28
2.3. MARCO CONCEPTUAL	38

CAPITULO III**MATERIALES Y MÉTODOS**

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO.....	42
3.1.1. Antecedentes y toponimia del distrito de Ayaviri	47
3.1.2. Instituciones educativas del distrito de Ayaviri.....	48
3.1.3. Instituciones de salud en el distrito de Ayaviri - Melgar.....	53
3.1.4. Recursos productivos del distrito de Ayaviri.....	53
3.1.5. Zona arqueológica en el distrito de Ayaviri - Melgar.....	55
3.2. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	56
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA DE INVESTIGACIÓN	57
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	58
3.5. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCION DE DATOS.....	59

CAPITULO IV**RESULTADO Y DISCUSIÓN**

4.1.-RESULTADO	60
4.1.1.-El presupuesto participativo.	60
4.1.2.-Fases del presupuesto participativo.	63
4.1.3.-Grado de importancia del presupuesto participativo.	65
4.1.4.-Proyectos de Inversión Pública.	69
4.2.-GESTIÓN LOCAL Y FASES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	74
4.2.1.-La administración pública de los recursos y marco legal.	76
4.2.2.-Fases de participación ciudadana.	78
4.3.-PERCEPCION SOCIOCULTURAL SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA GESTION LOCAL.	88
4.3.1.-La cosmovisión andina.	88
4.3.2.-Formas de vida y ritualidades.	90
4.3.3.-Percepción socio-cultural sobre la gestión municipal del distrito Ayaviri-Melgar	92
CONCLUSIONES	94
RECOMENDACIONES	96
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	97
ANEXOS.....	99
ANEXO 1: Lista de informantes del distrito de Ayaviri.....	100
ANEXO 2: Guía de entrevista.....	101

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Información sobre actividades del presupuesto participativo.....	62
Tabla 2 Participación de los involucrados en las fases del presupuesto participativo...	65
Tabla 3 Importancia de la fase de preparación en el presupuesto participativo	66
Tabla 4 Taller del presupuesto participativo: presentación en organizaciones de la sociedad	68
Tabla 5 Priorización de necesidades de los talleres de presupuesto participativo.....	69
Tabla 6 Cumplimiento de proyectos priorizados en el pp: gestión gobierno local de Melgar-Ayaviri-2016.....	71
Tabla 7 Componentes de proyectos de inversión pública: gestión gobierno local de Melgar-Ayaviri-2016-2017	72
Tabla 8 Tipos de proyectos priorizados en el proceso de formalización.....	73
Tabla 9 Instrumentos de gestión local presentado en los talleres de trabajo	73
Tabla 10 Administración de recursos y transparencia en la Municipalidad Distrital de Ayaviri-Melgar	78
Tabla 11 Participación de la población en las fases de participación ciudadana.....	79
Tabla 12 Aspectos que se consideran en el control y vigilancia ciudadana	84
Tabla 13 Promoción de la participación ciudadana por la Municipalidad Distrital de Ayaviri-Melgar	85
Tabla 14 Tipos de sistemas de poder puestos en práctica en las fases de participación ciudadana	86
Tabla 15 Toma de decisiones según actividades que realiza la Municipalidad Distrital de Ayaviri-Melgar	86

Tabla 16 Toma de decisiones en la implementación de proyectos de inversión pública	87
Tabla 17 Prácticas de la cosmovisión andina en la gestión del gobierno municipal de Ayaviri-Melgar	90
Tabla 18 <i>Prácticas rituales en la implementación de proyectos de inversión pública por parte de la autoridad municipal</i>	92
Tabla 19 Participación en las actividades culturales por parte de la autoridad municipal del distrito de Ayaviri-Melgar	93

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Mapa del distrito de Ayaviri.....	42
Figura 2 Mapa satelital del distrito de Ayaviri.	43
Figura 3 Vista panorámica del distrito de Ayaviri- 2017	48
Figura 4 IES “Mariano Melgar” 2017	50
Figura 5 IES “Nuestra señora de Alta Gracia”- 2017	51
Figura 6 IEP 71011 “Glorioso 861”- 2017	52
Figura 7 Hospital “San Juan de Dios” 2017	53
Figura 8 Rio del distrito de Ayaviri- 2017.....	54
Figura 9 Tinajani- 2017	56
Figura 10 Capacitación de gentes participantes-2016	66

RESUMEN

Los procesos participativos, son instrumentos de gestión pública empleados para alcanzar la participación activa de todos los miembros población, es un procedimiento de toma de decisión. Los procesos se pueden utilizar para la identificar necesidades, problemas, iniciativas, dar las mismas oportunidades para todos los actores sociales. El principal objetivo es concertar, crear discusiones productivas para desarrollar soluciones positivas. La elección del método depende de los participantes, cada procedimiento emplea diversos procesos metodológicos y resultados. El presupuesto participativo basado en resultados, responde al enfoque de participación ciudadana, inclusión social, desarrollo productivo y derechos humanos, enfoques que nos permiten conocer que los recursos públicos se programan, asignan, ejecutan y evalúan en relación a los cambios específicos positivos que se quiere alcanzar para el bienestar ciudadano, estos cambios deben producir resultados que mejoren la calidad de vida de las personas tomando en cuenta el marco normativo del presupuesto participativo. Asimismo, nos permiten ponernos de acuerdo sobre las principales necesidades de la población, priorizados en los talleres de presupuesto participativo. Por ello, estas estrategias involucran la activa participación de los actores locales con voluntad política y visión de cambio, en donde el gobierno local, los regidores, directivos comunales, autoridades locales, representantes de los diferentes sectores, representantes comunales, profesionales y técnicos locales crean un escenario de participación y concertación para fortalecer el gobierno local a través de alternativas de desarrollo. El presente trabajo tiene como propósito explicar el presupuesto participativo en la gestión local del distrito de Ayaviri, de manera específica trata de analizar las fases del presupuesto participativo por resultados, los niveles de participación ciudadana y la percepción de la población sobre la gestión local. Se utiliza la metodología cuantitativa y tipo de muestreo probabilístico, Los resultados de la investigación servirán para mejorar la gestión pública local y los sistemas de administración financiera y social en la municipalidad distrital de Ayaviri.

Palabras Clave: Gestión pública local, Participación ciudadana, presupuesto participativo, toma de decisiones, percepción cultural.

ABSTRACT

Participatory processes are instruments of public management used to achieve the active participation of all population members, is a decision-making procedure. Processes can be used to identify needs, problems, and initiatives, give equal opportunities to all social actors. The main objective is to agree, create productive discussions to develop positive solutions. The choice of method depends on the participants, each procedure employs various methodological processes and results. Results-based participatory budgeting responds to the approach of citizen participation, social inclusion, productive development and human rights, approaches that allow us to know that public resources are programmed, assigned, executed and evaluated in relation to the specific positive changes that are wanted. Achieve for the citizen's welfare, these changes must produce results that improve the quality of life of the people taking into account the normative framework of the participatory budget. They also allow us to agree on the main needs of the population, prioritized in the participatory budget workshops; In this way, we seek a concerted, democratic and supportive participation. Therefore, these strategies involve the active participation of local actors with political will and vision of change, where local government, councilors, community leaders, local authorities, representatives of different sectors, community representatives, professionals and local technicians create a scenario of participation and concertation to strengthen local government through development alternatives. This paper aims to explain the forms of citizen participation in local public management in the district of Ayaviri, specifically to analyze the phases of participatory budgeting by results, levels of citizen participation and the perception of the population on the management local. Quantitative methodology and probabilistic sampling type are used. The results of the research will serve to improve local public management and financial and social management systems in the district municipality of Ayaviri.

Keywords: Local public management, Citizen Participation, participatory budgeting, decision making, cultural perception.

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

El Proceso Participativo se constituye en una estrategia de desarrollo regional y local, a través de un conjunto de acciones que incluye la participación de la población en el proceso de toma de decisiones, como elemento primordial. Los productos más importantes del Proceso Participativo son el Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo, en este proceso es fundamental la planificación como proceso en el cual se formula y maneja instrumentos orientados al desarrollo, así como definir cambios trascendentales que conducirán a la Visión y a la ejecución de Objetivos Estratégicos de mediano y largo plazo.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo conocer la gestión local y proceso de participación ciudadana en la municipalidad distrital del distrito de Ayaviri, en relación a las fases del presupuesto participativo: preparación, concertación, coordinación y formalización, así como los niveles de participación ciudadana donde la autoridad municipal y la población se ponen de acuerdo para tomar de decisiones e implementar la vigilancia ciudadana para mejorar la gestión del gobierno municipal con transparencia, participación plena y certificar las actividades culturales e intervenciones de los proyectos de inversión pública, productivos y sociales. El presente trabajo está dividido en cinco capítulos:

En el primer capítulo se presenta de manera medular la introducción. En el segundo capítulo se expone la revisión de literatura, el marco teórico, conceptual a través de enfoque, dimensiones y perspectivas, para comprender el proceso de participación ciudadana en el gobierno municipal del distrito de Ayaviri. En el tercer capítulo se expone los materiales y métodos que permite dar una mejor direccionalidad y ubicación al

presente trabajo de investigación en términos teóricos e instrumentales. En el cuarto capítulo se desarrolla los aspectos generales y etnográficos del distrito de Ayaviri, relacionados a los antecedentes, aspectos geográficos, aspectos sociales y aspectos culturales y arte rupestre.

Finalmente, en el quinto capítulo; se exponen los resultados de investigación, como producto del conocimiento, explican cualitativa y cuantitativamente los datos y la información necesaria para la construcción del conocimiento, relacionado a los procesos de participación ciudadana, niveles de participación ciudadana y percepción sociocultural de la población sobre la gestión municipal de los años 2015-2016.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el Perú, los niveles de pobreza y la falta de calidad de vida como realidad social, está presente, con más frecuencia en los departamentos de escasos recursos económicos, a consecuencia de la imposición de la política neoliberal impulsado por el estado, por otro lado los gobiernos nacionales, regionales implementan los mecanismos de presupuesto participativo en la gestión local mediante, programas sociales y privados, en esta perspectiva en el Perú especialmente en este distrito han dado respuesta a las demandas sociales de manera poco planificada, el Estado ha promovido para estos sectores vulnerables programas de carácter asistencial, lo cual impide a los grupos más pobres a no desenvolverse en la actividad productiva participativa.

En este sentido, para generar niveles de organizaciones óptimas, es necesario la participación de la población, en la gestión de los gobiernos municipales y regionales para que exista democracia, equidad y transparencia en el uso de los recursos públicos del Estado e impulsar el desarrollo local institucional y sostenible.

En el gobierno local del distrito de Ayaviri, se han producido importantes experiencias en el presupuesto participativo; y en la gestión local para el desarrollo local, sin embargo los procesos, resultados e impactos obtenidos en estas experiencias son aún poco conocidos y difundidos. Por ello, en las gestiones de los gobiernos Municipales en otros contextos se están protagonizando una serie de dificultades en el desenvolvimiento de sus funciones e incluso piden la revocatoria de las Autoridades locales, este hecho social ocurre porque no existe en la administración municipal la participación ciudadana concertada, en los gobiernos locales no se están tomando en cuenta las principales necesidades de la población por lo tanto la población no está de acuerdo con las obras que realiza el alcalde y su plana de regidores.

En la Municipalidad distrital de Ayaviri, no está ajena a estas debilidades, estableciéndose los conflictos, cuestionamientos y desacreditación de la autoridad municipal anterior, mediante la revocatoria de la autoridad municipal y la remoción de funcionarios. En consecuencia los procesos de la gestión pública y niveles de participación ciudadana puede constituir una garantía para generar el fortalecimiento del gobierno Local, consolidar la democracia, descentralizar el poder y lograr un desarrollo eficiente, los espacios de participación es prioritaria ya que existe debilidades en la toma de decisiones, en el control y vigilancia ciudadana, el rol que deben cumplir el alcalde y sus regidores es dar un servicio eficiente, atendiendo a las necesidades prioritarias de la población rural como urbana, es decir debe tomar en cuenta las iniciativas, necesidades de la población, ayudar a tomar las mejores decisiones para impulsar el desarrollo de su entorno social.

Actualmente en los procesos de participación en la gestión local en la municipalidad de Ayaviri, existen muchas limitaciones, no existe una relación democrática y concertada entre sociedad civil y gobierno Municipal, equipo técnico y la

población en general en los procesos de preparación, concertación, coordinación y formalización por falta de diálogo permanente entre la autoridad local y los agentes participantes, existen limitaciones en el proceso de implementación por parte de la autoridad local y la población involucrada inclusive por funcionarios de la Municipalidad.

En tal sentido en el presente proyecto de investigación pretende dar respuesta a las siguientes interrogantes.

En el Perú, los niveles de pobreza y la falta de calidad de vida como realidad social, está presente, con más frecuencia en los departamentos de escasos recursos económicos, a consecuencia de la imposición de la política neoliberal impulsado por el estado, por otro lado los gobiernos nacionales, regionales implementan los mecanismos de gestión pública y participación ciudadana mediante, programas sociales y privados, en esta perspectiva en el Perú han dado respuesta a las demandas sociales de manera poco planificada, el Estado ha promovido para estos sectores vulnerables programas de carácter asistencial, lo cual impide a los grupos más pobres a no desenvolverse en la actividad productiva participativa.

En este sentido, para generar niveles de organizaciones óptimas, es necesario la participación de la población, en la gestión de los gobiernos municipales y regionales para que exista democracia, equidad y transparencia en el uso de los recursos públicos del Estado e impulsar el desarrollo local institucional y sostenible.

En el gobierno local del distrito de Ayaviri, se han producido importantes experiencias de gestión pública y participación ciudadana para el desarrollo local, sin embargo los procesos, resultados e impactos obtenidos en estas experiencias son aún poco conocidos y difundidos. Por ello, en las gestiones de los gobiernos Municipales en otros contextos se están protagonizando una serie de dificultades en el desenvolvimiento de sus

funciones e incluso piden la revocatoria de las Autoridades locales, este hecho social ocurre porque no existe en la administración municipal la participación ciudadana concertada, en los gobiernos locales no se están tomando en cuenta las principales necesidades de la población por lo tanto la población no está de acuerdo con las obras que realiza el alcalde y su plana de regidores.

En la Municipalidad distrital de Ayaviri, no está ajena a estas debilidades, estableciéndose los conflictos, cuestionamientos y desacreditación de la autoridad municipal anterior, mediante la revocatoria de la autoridad municipal y la remoción de funcionarios. En consecuencia los procesos de la gestión pública y niveles de participación ciudadana puede constituir una garantía para generar el fortalecimiento del gobierno Local, consolidar la democracia, descentralizar el poder y lograr un desarrollo eficiente, los espacios de participación es prioritaria ya que existe debilidades en la toma de decisiones y en el control y vigilancia ciudadana, el rol que deben cumplir el alcalde y sus regidores es dar un servicio eficiente, atendiendo a las necesidades prioritarias de la población rural como urbana, es decir debe tomar en cuenta las iniciativas, necesidades de la población, ayudar a tomar las mejores decisiones para impulsar el desarrollo de su entorno social.

Actualmente el en los procesos de participación ciudadana en la municipalidad de Ayaviri, existen muchas limitaciones, no existe una relación democrática y concertada entre sociedad civil y gobierno Municipal, equipo técnico y la población en general, en los procesos de: preparación, concertación, coordinación y formalización por falta de diálogo permanente entre la autoridad local y los agentes participantes, existen limitaciones en el proceso de implementación por parte de la autoridad local y la población involucrada inclusive por funcionarios de la Municipalidad.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

En tal sentido en el presente proyecto de investigación pretende dar respuesta a las siguientes interrogantes:

1.2.1. Pregunta general

¿De qué forma la población y los agentes participan en el presupuesto participativo de la gestión local en la Municipalidad distrital de Ayaviri, 2016-2017?

1.2.2. Preguntas específicas

- ¿De qué manera la población y los agentes participan en los procesos del presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Ayaviri?
- ¿Cómo se desarrolla la gestión local y los niveles de participación ciudadana en la municipalidad distrital de Ayaviri?
- ¿Qué percepción socio-cultural tiene la población sobre el presupuesto participativo de la gestión local en la Municipalidad distrital de Ayaviri?

1.3. HIPOTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Hipótesis General

- La población y los agentes participan en gestión local y los procesos de participación ciudadana, en los talleres en los de presupuesto participativo por resultados y la vigilancia ciudadana, donde la autoridad local, sociedad civil y organizaciones se ponen de acuerdo para priorizar las principales necesidades de la población, tomando en cuenta las percepciones socioculturales de la población.

1.3.2. Hipótesis Específicas

- La población y los agentes participan de manera democrática en el proceso del presupuesto participativo por resultados en las fases de: preparación, concertación, coordinación y formalización, este proceso se realiza mediante la

comunicación y sensibilización. La gestión pública local se implementa mediante los talleres de trabajo, capacitaciones sobre la democratización de la gestión pública, políticas de desarrollo local para priorizar las necesidades de la población, donde la población, los agentes y la autoridad local participan democráticamente para aprobar y ejecutar los proyectos.

- La gestión local y los niveles de participación ciudadana están constituidos por el proceso de administración pública, ejercicio de poder y toma de decisiones, lo cual establece parámetros para participar en el proceso de desarrollo local y en la democratización de la gestión pública local.
- La Percepción socio-cultural de la población sobre la gestión local y participación ciudadana es diversa, por un lado, mantienen una visión tradicional que impulsa las formas de vida cotidiana de las realidades sociales particulares y manejo eficiente de recursos y por otro lado están insatisfechos por los proyectos ejecutados por la autoridad municipal y equipo técnico.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo general

Explicar la forma de participación de la población y los agentes en el presupuesto participativo de la gestión local en la Municipalidad distrital de Ayaviri 2016-2017

1.4.2. Objetivos específicos

- Explicar la participación de la población y los agentes en el proceso del presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Ayaviri
- Analizar la gestión local y los niveles de participación ciudadana en la municipalidad distrital de Ayaviri.

- Interpretar la percepción socio-cultural de la población sobre la gestión local y el presupuesto participativo en la Municipalidad distrital de Ayaviri

CAPITULO II

REVISION DE LA LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. Antecedentes Internacionales

(**Maria, 2015**) La gestión pública ha sido muy utilizada a lo largo de las últimas décadas, principalmente a raíz del cambio del rol del Estado por el que fueron atravesando los países industrializados, y en donde se comienza a hablar de gestión como diferenciación de la administración pública tradicional. La gestión pública como una línea de acción más completa que la administración, focalizándose, no sólo en el manejo de los recursos y la mirada hacia adentro de la organización, sino también en el reconocimiento y actuación con el entorno de la misma en pos del logro de los objetivos, mientras que la administración se concentra más en el manejo de los recursos con una mirada focalizada en el interior, la gestión parecería complementar eso con los efectos e influencia que tiene el entorno social.

(**PNUD, 2010**) Sostiene que el sistema de gobierno municipal está compuesto por órganos que se dividen teóricamente el poder formal del municipio y un poder ejecutivo. La primera es un cuerpo colegiado integrado por regidores, concejales o representantes que es la asamblea o concejo y la otra se refiere a la autoridad unipersonal que recae en el alcalde, presidente prefecto, intendente o síndico municipal. En la práctica se presupone que estas unidades cumplen funciones inspiradas en la división de poderes.

(**PNUD, 2010**) Este mismo organismo PNUD sustenta sobre la gestión municipal como el fortalecimiento en lo institucional y financiero, demanda una programación y una eficiente administración de los recursos humanos. La gestión implica también definir

metas objetivos y tareas y presupone cumplan. También hace una distinción entre gobierno, gestión y administración. Gobernar es dirigir; gestionar es programar, organizar, coordinar, presupuestar y controlar; administrar es utilizar en forma óptima los medios para alcanzar los objetivos fijados.

(**Enrique, 2000**) en su texto “la gestión pública y su situación actual” sostiene que hay poco que sea exclusivo de la propia teoría de la gestión pública, pero sus elementos distintivos sí alcanzan a formar un campo exclusivo de estudio. Estos elementos, pocos de los cuales pertenecen directamente al conocimiento teórico, están más relacionados con la estructura y con los objetivos del conocimiento. La prescripción debería ser la principal aportación de la gestión pública a la teoría y la práctica. Pero, a menudo, el enfoque característico de la prescripción está viciado. Los especialistas en la gestión pública podrán ofrecer un tipo de conocimiento mejor que del que disponen los administradores públicos.

(**Adolfo, 2000**) Sin embargo; hemos sido testigos de un largo periodo en el cual se han implementado muchas experiencias orientadas a promover el desarrollo de los pueblos, se han ensayado métodos y estilos de desarrollo sin que se llegue a definir un modelo capaz de lograr un verdadero esquema democrático, donde la participación de todo el actor sea una misión compartida en el mejoramiento de las condiciones de vida de la gente sea el objetivo solidario. Aunque, bien puede afirmarse que la idea de definir un solo estilo de desarrollo crearía conflictos en un país como el Perú, donde la diversidad étnica genera potencialidades que deben ser aprovechadas para crear instancias de desarrollo que constituya auténticas señales de participación de todos los actores sociales

El “presupuesto participativo” es un enfoque alternativo a la presupuestación tradicional que promueve la confluencia de la esfera política y la ciudadanía en un proceso

de toma de decisiones que compromete una parte o porcentaje del presupuesto de un determinado nivel de gobierno. Si bien existen casos de implementación a escala regional, las expresiones más exitosas se observan a nivel municipal-local. La experiencia pionera de Porto Alegre, Brasil, vigente desde el año 1989, constituye una referencia insoslayable en América Latina y en el mundo. A partir de entonces, distintas ciudades se han dado formas singulares de funcionamiento aunque es posible advertir en todas ellas búsquedas comunes tales como: impactos distributivos en el gasto y en la generación de ingresos, legitimación de los procesos políticos y presupuestarios; contribuciones a la cohesión social, a la transparencia de la gestión, y al fortalecimiento de los vínculos sociedad civil-Estado. Consolidar las democracias a la vez que reducir los desequilibrios e inequidades, son retos actuales para los gobiernos y las políticas públicas desempeñan un rol clave para tal fin. En esta dirección., el interés por el estudio del presupuesto participativo no se limita a los alcances técnicos, como canal de asignación de recursos, sino que involucra la consideración de sus potencialidades para contribuir desde el espacio local a la formulación de políticas públicas más distributivas, y en especial aquellas dirigidas a las familias. La institución “familia” es un actor históricamente elegante para las políticas sociales y, en las últimas décadas, ha sufrido cambios sustanciales que han puesto en cuestión el modelo tradicional y las formas clásicas de abordarlo. CEPAL - Serie Políticas sociales No 151 El “presupuesto participativo” y sus potenciales

Consecuentemente, se ha visibilizado con fuerza la necesidad de calibrar las líneas de acción en curso para adecuarlas a estos nuevos cotidianos. La intención de este documento, entonces, es dar impulso a un debate que aún no se ha extendido lo suficiente: ¿En qué medida el presupuesto participativo (PP) puede resultar una vía privilegiada para responder más ajustadamente a los retos que afrontan las familias y las políticas sociales

que las tienen como destinatarias? Además de hacer mención a diferentes experiencias emprendidas en la región, nos abocamos en este trabajo a recorrer con mayor profundidad dos casos nacionales: Rosario (Argentina) y Villa El Salvador (Perú).

2.1.2. Antecedentes Nacionales

(PCM, 2016) La gestión pública moderna es una gestión orientada a resultados al servicio del ciudadano. Esto es una gestión en la que funcionarios públicos calificados y motivados se preocupan en el marco de políticas públicas de Estado, nacionales, regionales y locales, según las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno, por entender las necesidades de los ciudadanos y organizan tanto los procesos de producción o actividades (como conjunto de acciones que transforman los insumos en productos en la “cadena de valor”²⁰) como los de soporte (los sistemas administrativos), con el fin de transformar los insumos en productos (seguridad jurídica, normas, regulaciones, bienes o servicios públicos) que arrojen como resultado la mayor satisfacción de los ciudadanos, garantizando sus derechos y al menor costo posible.

(Oswaldo, 2014) Una de las particularidades en la generación y la gestión de la innovación en el gobierno local es el determinismo normativo que enmarca la actuación de los funcionarios en las normas jurídicas, que limitan la experimentación de nuevas o mejoradas formas de gestión o de servicio en el municipio; además, no están reguladas, lo que incentiva que se mantenga el statu quo por el temor a la sanción del sistema de control gubernamental; todo esto restringe el desarrollo y la promoción de la innovación en los gobiernos locales. El modelo de gestión de la innovación del gobierno local produce una ruptura con el uniformismo, o régimen común, en la calificación de los gobiernos locales a través de la adaptabilidad cultural que permite que sea lo

suficientemente flexible para aplicarse en todo tipo de municipio, incluso en zonas rurales o fronterizas, pues reconoce la diversidad de identidades culturales y las incorpora en la generación, el diseño y la puesta en marcha de la propuesta innovadora.

La fortaleza del modelo de gestión de la innovación es que, al ser una representación de un procedimiento secuencial que acepta la retroalimentación, permite generar, clasificar y distinguir las iniciativas innovadoras como respuesta a las necesidades y los problemas de los vecinos a través de la creación de proyectos, programas o unidades orgánicas, y a partir de la administración de los recursos escasos o abundantes con los que cuenta el gobierno local conforme a las funciones, las competencias y las responsabilidades que asigna la ley al funcionario municipal.

(Javier, 2011) Una de las realidades menos conocidas con relación a los gobiernos locales en el Perú, es la referida a la naturaleza y características del gobierno municipal provincial: es decir no se conoce con certeza hasta qué punto las municipalidades provinciales gobiernan efectivamente sobre el territorio de la provincia y su estrategia, especialmente en zonas rurales, Asimismo ha sido poco analizado el fraccionamiento territorial y los niveles de participación ciudadana.

(Tanaka, 2003) Las organizaciones y comunidades que conforman el capital humano de los gobiernos seccionales, si bien tienen una cultura de participación ciudadana muy arraigada. En relación con las estructuras de gobierno más bien han tenido una actitud dependiente, es más tienen profunda desconfianza de las instancias políticas y no están dispuestos a transigir con respecto a la oportunidad que tienen de acceder a la toma de decisiones en esta nueva experiencia que pretende promover el desarrollo. En este contexto; el desarrollo local requiere más que una decisión política de los gobiernos locales, requiere de todo un esquema, de una cultura de participación que se fundamenta

en el respeto de los derechos colectivos de los pueblos, a las potencialidades de sus individuos y a la capacidad de generar estrategias y mecanismos innovadoresmodernidad.

(Barrenechea, 2000) El contexto político es otro problema que generara serios conflictos en la aplicación de tan mentado desarrollo local, todos sabemos que cada tres años hay un evento electoral generalmente aprovechado por los políticos para crear expectativas y dividir a la población, ya sea por las ofertas electorales o por las presiones que los partidos políticos ejercen sobre los lideres ciudadanos, causando de esta manera, la correspondiente confusión y retrasando cualquier intento de consolidar un proceso de desarrollo basado en las potencialidades del capital humano. El rol de los gobiernos seccionales es otro punto crítico, acostumbrados a dar respuestas inmediatas. Con una planificación hecha por sus técnicos sin establecer previamente un diagnostico que oriente un proceso, tendrán serias dificultades para aplicar una estrategia participativa y democrática sino se involucra en la dinámica que el desarrollo local implica.

2.1.3. Antecedentes Locales

(B., 2013) Los factores que limitan la participación de las mujeres en el proceso de presupuesto participativo, es producto de varios factores sociales, familiares y económicos. Constituye el machismo la limitante más relevante se evidencia en las relaciones intrafamiliares particularmente con los esposos, de la misma manera los varones que participan en el proceso de presupuesto participativo no aceptan fácilmente las propuestas de las mujeres.

(Rodrigo, 2012) En las gestiones de los gobiernos locales en muchas instancias municipales no están tomando en cuenta los gobiernos seccionales una cultura de participación ciudadana tomando actitudes con autonomía propia, sin embargo, el proceso de implementación en la gestión local, la participación ciudadana se conforma a través de comités de gestión determinada, principalmente por la participación limitada de sus

actores sociales. Ante esto. “En la gestión de los gobiernos locales se vienen perfilando la tendencia d fortalecer sus capacidades y asumir mayores competencias considerando la elaboración de proyectos productivos urbanos y agropecuarios que respondan a áreas estratégicas locales, para fortalecer la gestión local con rentabilidad económica y gran impacto social y dejando en segundo plano aquellas obras monumentales sin tendencia social desarrollo sostenible.

(Alfredo, 2010) La concertación y la participación de los representantes de organizaciones sociales como los empresarios, productores, representantes de las FOPS, autoridades comunales y agentes participantes han demostrado tener voluntad política y administrativa para participar en el proceso de presupuesto participativo por resultados en la municipalidad, para implementar programas y proyectos de inversión pública.

(Claverias, 2007) La concertación, la participación constituyen un instrumento para un buen gobierno local; a través de ella puede enriquecerse la relación entre la autoridad y la población y alentarse a la participación ciudadana; las leyes que regulan, el actual proceso de descentralización ha buscado extender los espacios de concertación y participación ciudadana, estableciendo espacio democrático solidarios que impulsan el fortalecimiento de un buen gobierno local.

En puno y en los diferentes espacios provinciales y distritales en relación a la participación ciudadana en la gestión del gobierno local existen muchas percepciones e imágenes y acercamientos que se enfatizan en la participación vinculada a la concertación interinstitucional, a las experiencias de desarrollo local, al fortalecimiento de los gobiernos locales y la participación ciudadana relacionada con la gestión local., por ello, la participación ciudadana constituye un espacio de dialogo entre dirigentes autoridades y organizaciones de la sociedad civil, para analizar y reflexionar sobre las problemáticas locales, para proponer alternativas, para aliviar la pobreza y generar un desarrollo local

eficiente con visión de futuro en donde la participación plantea alternativas de solución para el bienestar en todos los aspectos.

2.2. MARCO TEORICO

a-. Participación ciudadana

La participación comunitaria no ocurre por obligación sino más bien por necesidad; sin embargo, partimos del hecho de que no siempre la comunidad está dispuesta a intervenir; sino la autoridad municipal debe promover la participación ciudadana, para buscar consensos en la ciudadanía, mediante consultas populares y audiencias públicas.

(Alfaro, 2012) La participación vecinal en los municipios cobra una democratización creciente del Estado e implica un mayor control de recursos importantes para la gestión del desarrollo local y el proceso de descentralización en el país.

Planear es fundamentalmente elegir; un problema de Planeación surge tan sólo cuando se descubre la existencia de un curso diferente de acción. En ese sentido es una toma de decisiones no solamente en el proceso de aprobación sino también en la implementación de programas y proyectos sociales, productivos y privados.

(Rodrigo, 2012) Los ciudadanos más informados, son los más beneficiados; operan en la esfera pública y sociedad civil organizada, canalizando sus esfuerzos en dos direcciones: promueve la transparencia y eficacia a través del control y la fiscalización; y en la construcción del capital social para el desarrollo, con enfoques diferentes para promover el desarrollo local concertado democrático y participativo.

(Javier, 2011) Gestión Local Participativa implica la socialización del poder, la inclusión social y el aumento de eficiencia y eficacia del gasto público. La posibilidad de la población de participar en las decisiones que afectan sus vidas, el desarrollo sostenible

reducir las desigualdades sociales y económicas del territorio y la segregación espacial y social.

(Diaz, 2014) Los aspectos socioeconómicos juegan un rol importante. Decimos que existe una sociedad local allí donde están grupos de actores que entablan relaciones que permiten la producción de riqueza aunque esta sea mínima. Evidentemente si hay grupos que se relacionan para producir riqueza allí están las relaciones de poder que constituye aspectos negativos para el desarrollo de la localidad.

(Guidens, 1998) La toma de decisiones: son espacios de concertación (mínimos consensos y voluntades por el dlo.); Comités de gestión (transferencia de los programas sociales); PEC (construcción de Visiones concertados); Presupuesto Participativo (inversiones y política pública). En el control y vigilancia: Rendición de cuentas (gestión presupuestal) Revocatoria de autoridades (autoridades locales y regionales). Remoción de funcionarios (entidades públicas y poderes del Estado)”.

La Organización es el proceso de determinar y establecer la estructura, las funciones, los procedimientos y los recursos apropiados para el curso de acción seleccionado. Al igual que la función de Planificar, la de Organizar es preparación consciente para la acción venidera, pero dando énfasis a la interrelación de funciones, prácticas y recursos necesarios, en un patrón sistemático y practicable.

b.- Normatividad de la participación ciudadana.

Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum, iniciativas legislativas; remoción de autoridades y demanda de rendición de cuentas.

Tienen también el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por la ley orgánica. Es un derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción; la ley norma y promueve los mecanismos directos de su participación (Ley de los derechos de participación y control ciudadano Ley Nro. 26300).

Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la constitución política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio. (Constitución Política del Perú; artículo 73).
Constitución Política del Perú de 1993

Fiscalización de los fondos de los gobiernos regionales y locales Artículo 199°.- Los gobiernos regionales y locales son fiscalizados por sus propios órganos de fiscalización y por los organismos que tengan tal atribución por mandato constitucional o legal, y están sujetos al control y supervisión de la Contraloría General de la República, la que organiza un sistema de control descentralizado y permanente. Los mencionados gobiernos formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley.

- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias.

Son Competencias Exclusivas, de acuerdo al artículo 35 de la Ley Orgánica de Bases de la descentralización N° 27783, las siguientes:

- a) Planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos Correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.

b) Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil de su región.

c) Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto.

Ley N^o 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria

Artículo 1.- Objeto y contenido de la Ley, la presente Ley Orgánica establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la descentralización.

Artículo 3.- Jurisdicción, los gobiernos regionales tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley.

Artículo 4.- Finalidad, los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales

Ley N^o 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria.

Artículo Único. - Objeto de la Ley

Ley N^o 29298 es modificado por la ley N^o 28056 en los artículos 4^o, 5^o, 6^o en los siguientes términos: el presupuesto Participativo Constituyen instancias de participación en el proceso de programación participativa del presupuesto, en concordancia con las disposiciones legales vigentes:

- El Consejo de Coordinación Regional.
- El consejo de Coordinación Local Provincial.
- El Consejo de Coordinación Local Distrital.

Para el desarrollo del proceso, los consejos de Coordinación regional y local se constituyen, conforman su directiva, elaboran y aprueban sus estatutos y sus planes de trabajo. Dentro del marco de sus respectivas leyes y las normas que para regular este proceso se expidan. Cada Instancia formula su presupuesto participativo respetando el marco de competencias establecidos en la Constitución Política del Perú y en las correspondientes leyes orgánicas; para tal efecto se considera criterios de alcance, cobertura Incluyen programas y proyectos de impacto para su ámbito, Los presupuestos participativos locales provinciales son de impacto provincial en su alcance; y, fas presupuestos participativos de población, así como montos de ejecución o envergadura. Los presupuestos participativos locales distritales regionales son necesariamente multiprovinciales o de impacto regional en su alcance.

Que, la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056, define al proceso del Presupuesto Participativo como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil, el cual se realiza en armonía con los planes de desarrollo concertados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; Que, mediante Ley N° 29298 se modifican los artículos 4, 5, 6 y 7 de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, referidos a las instancias, alcances, fases y oficialización de compromisos del proceso de Presupuesto Participativo, precisando además, que cada instancia del proceso de programación participativa formula su Presupuesto Participativo, respetando el marco de competencias establecido en la Constitución Política del Perú y en las correspondientes leyes orgánicas .Que, mediante Decreto Supremo N° 097-2009-EF se precisan los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital; Que, de conformidad con lo

establecido en la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Dirección Nacional del Presupuesto Público en su calidad de más alta autoridad técnica normativa en materia presupuestaria, viene desempeñando un rol decisivo para la adecuada introducción de mecanismos de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones relativo a la asignación de los recursos públicos, contribuyendo a la transparencia de la gestión pública y a la consolidación de la institucionalidad democrática en el país

Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y sus modificatorias.

A la fecha han transcurrido quince años desde la promulgación de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública que creó el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), tiempo durante el cual se ha ganado experiencia valiosa frente a diversos y complejos fenómenos políticos, sociales, institucionales y económicos. Aspectos como el proceso de descentralización o la bonanza económica que experimentó el país, representaron desafíos para la gestión del SNIP por parte de sus integrantes.

Así, desde el 1° de enero del año 2007 el SNIP ha iniciado una etapa de descentralización. En esta fase, los Sectores del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales están facultados para formular, evaluar y otorgar la viabilidad de los Proyectos de Inversión Pública, de acuerdo a sus competencias, excepto para aquellos que requieran operaciones de endeudamiento u otra que conlleve el aval o garantía del Estado.

De acuerdo al numeral 3.1 del artículo 3° de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificado por el artículo único de la Ley N° 28802, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 127° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante el Decreto

Supremo N° 117-2014-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Inversión Pública, como máxima autoridad técnico-normativa del SNIP, viene realizando importantes esfuerzos para proporcionar todas las herramientas necesarias, así como la asistencia técnica y capacitación, a los usuarios del Sistema de los tres niveles de Gobierno.

En este contexto, con el fin de contribuir a la optimización del uso de los recursos públicos destinados a la inversión mediante la difusión de la normatividad del SNIP, es muy grato poner a disposición de los usuarios de la administración pública y del público en general, este compendio de normas, que reúne los dispositivos legales que rigen el Sistema Nacional de Inversión Pública. Que, es necesario aprobar un nuevo Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, y derogar el Decreto Supremo N° 171-2003-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, actualmente vigente; Que, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 8) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú, por el numeral 3) del artículo 11 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y por la Tercera Disposición Complementaria de la Ley N° 29298, Ley que modifica la Ley N° 28056

Ley N.ª 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y su modificatoria.

Artículo II.- Equilibrio macrofiscal

La preparación, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Entidades preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macrofiscal, de acuerdo con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley N.º 27245, modificada por la Ley N° 27958 y la Ley de Descentralización Fiscal - Decreto Legislativo N.º 955.

Artículo XV.- Principios complementarios

Constituyen principios complementarios que enmarcan la gestión presupuestaria del Estado el de legalidad y el de presunción de veracidad, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112.

- Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley N° 28056
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF, Precisan criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el presupuesto participativo.
- Resolución Directoral N° 001-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública para los Gobiernos Locales y Nacionales.
- Ley N° 30281 Ley del Presupuesto del sector Publico para el año fiscal 2015.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Las Municipalidades como Órganos del Gobierno Local, tienen asignado entre otras funciones la organización, endeudamiento o las donaciones. Reglamentación y en su caso la administración de los servicios públicos de su responsabilidad las como la planificación del desarrollo urbano y rural y ejecución de obras de infraestructura local para satisfacer las crecientes necesidades de la población de nuestro país. Los desarrollos de estas funciones requieren de financiamiento, es por ello conveniente revisar la normatividad sobre Rentas Municipales vigentes, para medir el grado de capacidad de gastos y posibilidades de buscar otras fuentes de financiamiento, como es el

PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

(Javier, 2011) La participación es un derecho que tienen todos los ciudadanos y ciudadanas para intervenir en los asuntos de interés colectivo. Es un derecho porque todos los ciudadanos, tienen la posibilidad de ser reconocida en la Constitución Política del

Perú, de opinar y participar en la toma de decisiones, promoviendo de esta manera el bien común y el buen vivir en su localidad.

(Rodríguez, 2007) El desarrollo local mediante la participación ciudadana, moviliza a una población comprometido con un proyecto de desarrollo que conjugue actitudes y prácticas sociales con ideas económicas factibles y priorizables, proceso en el cual le corresponde una responsabilidad al gobierno local. Este proceso considera cuatro condiciones: desarrollo local, política pública, recursos y participación ciudadana.

(Claverias, 2007) Los municipios generan cambios constantes. En los servicios, en la optimización de los recursos, en el compromiso de asumir nuevos roles que tienen que ver con un estado local promotor, son indicadores de una nueva realidad: la modernización del gobierno local. Los ciudadanos son cada vez más conscientes que deben exigir con eficacia y eficiencia a los gobiernos locales en la gestión de los recursos públicos, una mejora en la calidad de los servicios orientada a los resultados, más transparencia y un compromiso de liderazgo por parte de los municipios en el desarrollo de su territorio.

El desarrollo de una localidad está asociado a una organización justa de los bienes existentes. El beneficio por los recursos y el asistencialismo, se da en grupos más organizados y la clase media, mientras la población de extrema pobreza no recibe beneficios por falta de una verdadera focalización de la población beneficiaria, lo cual genera limitaciones en la participación ciudadana en los programas de asistencia social, produciendo conflictos en las poblaciones urbanas y rurales.

(Rodrigo, 2012) El desarrollo local es un proceso de crecimiento de cambio estructural que conduce a una mejora del nivel de calidad de vida de la población local en el que se pueden identificar al menos tres dimensiones; una económica, en la que los

empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de organización suficientes para ser competitivos; otra , en los que los valores y las organizaciones sirven de base al proceso de desarrollo local y finalmente la dimensión político- administrativo en que las políticas organizacional permiten crear un desarrollo local favorable e impulsar el desarrollo local y la participación ciudadana en los niveles de toma de decisiones y el control social.

La fase de preparación, es responsabilidad del Gobierno Local, según corresponda, en coordinación con sus respectivos Consejos. El desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes para el desarrollo del proceso debe realizarse oportunamente y con la suficiente anticipación, por lo que esta fase debería iniciarse en el mes de enero del ejercicio previo.

En la fase de concertación, se reúnen los funcionarios del Estado y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que contribuyan al logro de resultados a favor de la población, sobre todo de aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos. La fase de coordinación, corresponde a los Gobiernos Locales de su jurisdicción, en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos.

En la fase de formalización, los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo, se formalizan en el al inicio del año. Los proyectos deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el Concejo Municipal, según corresponda. Asimismo, la Gerencia de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces, elabora un cronograma de ejecución de proyectos

que deberá ser puesto a disposición del Comité de Vigilancia y el o los Consejos de Coordinación correspondiente.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

a. Gobernabilidad

(**Huerta, 2013**) Se refiere a dos conceptos la primera, surgida de los informes de Banco Mundial, la define como un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y actores no estatales en el interior de redes de decisiones mixtas públicas y privadas. La segunda se define como un conjunto de modalidades de coordinación de las acciones individuales, entendidas como fuentes primarias de construcción del orden social; es probable que sea derivada del campo de la economía de costos y transacciones. Por extensión, gobernabilidad es definida como cualquier forma de coordinación social.

b. Participación ciudadana.

(**Carpio, 2013**) Participación ciudadana es un conjunto de sistemas o mecanismos por medio de los cuales los ciudadanos, es decir, la sociedad civil en su conjunto, pueden tomar parte de las decisiones públicas, o incidir en las mismas, buscando que dichas decisiones representen sus intereses, ya sea de ellos como particulares o como un grupo social.

c. Fases de Participación Ciudadana.

Es el conjunto de acciones o iniciativas adelantadas por un ciudadano o grupo de ciudadanos bajo la pretensión de impulsar el desarrollo local y la democracia participativa, a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

(**Maria V. T., 2014**) La participación es sin duda uno de los elementos constitutivos de la vida democrática. Una democracia plena, supone una activa participación de las diversas expresiones de la ciudadanía en la vida pública, la existencia de organizaciones sociales autónomas y el fortalecimiento del tejido social.

d. Vigilancia Ciudadana.

(**Huerta, 2013**) Es un derecho ciudadano y un mecanismo de participación que la población organizada puede emprender para fiscalizar o controlar la gestión pública con un carácter positivo con la finalidad de contribuir a la solución de los problemas que afectan nuestra comunidad. Sirve para promover la transparencia de la gestión pública y previene actos de corrupción.

e. Gobierno Democrático.

(**Huerta, 2013**) Es la forma de gobierno que se basa en la voluntad popular. Un régimen democrático, por lo tanto, es aquel que posibilita la participación de la población en la toma de decisiones vinculadas a lo público. Implica la soberanía del pueblo es el gobierno de la mayorías pero respetando a las minorías y en donde se practica la igualdad de derechos civiles y políticos de los ciudadanos los cuales gozan de plena libertad.

f. Gestión Local.

(**Carlos, 2013**) Conjunto de decisiones capacidades y elementos institucionales que se operacionalizan como parte de su proceso para la obtención de resultados en función de los objetivos del desarrollo local a lograr dentro de un sistema social y una dinámica de análisis y comunicación y un marco de organización, actuación y control de los involucrados como de los diversos factores de implementación.

g. Plan de Desarrollo.

Instrumento de gestión municipal para promover el cambio y el desarrollo en las organizaciones, es empleado para orientar las acciones e inversiones de la municipalidad y de las organizaciones locales en función a los objetivos estratégicos, elaborado de manera participativa.

h. Sistema Nacional de inversión pública.

El SNIP es un sistema administrativo del Estado que a través de un conjunto de principios, métodos, procedimientos y normas técnicas certifica la calidad de los Proyectos de Inversión Pública.

i. Invierte Perú.

Consiste en la Inversión pública inteligente para cerrar brechas sociales. Los procesos se hacen más ágiles y la formulación de proyectos es más simple. Este proceso realiza seguimiento de los proyectos en tiempo real y evaluación para acelerar con calidad.

j. Cultura

(Geertz, 1973) La cultura denota un esquema históricamente transmitido de significaciones representadas en símbolos, un sistema de concepciones heredadas y expresadas en formas simbólicas por medios con los cuales los hombres comunican y desarrollan su conocimiento y sus actitudes frente a la vida.

k.- Cosmovisión

Conjunto de opiniones y creencias que conforman la imagen o concepto general del mundo que tiene una persona, época o cultura, a partir de la cual la interpreta su propia naturaleza y la de todo lo existente. Una cosmovisión define nociones comunes,

que se aplican a todos los campos de la vida, desde la política, la economía o la ciencia hasta la religión, la moral o la filosofía.

CAPITULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

a. Ubicación

Ayaviri se encuentra ubicado en las coordenadas $14^{\circ}52'55''\text{S}$ $70^{\circ}35'24''\text{O}$. Según el INEI, Ayaviri tiene una superficie total de 1013,14 km². Este distrito se encuentra situado al sureste de la Provincia de Melgar, en la zona norte del departamento de Puno y en la parte sur del territorio peruano. Se halla a una altura de 3.918 msnm, al norte de la cordillera de Carabaya y al oeste de la cordillera de Vilcanota (ver mapa)



Figura 1 Mapa del distrito de Ayaviri

Fuente: Página de internet



Figura 2 Mapa satelital del distrito de Ayaviri.

Fuente: Página de internet

b. Límites

De acuerdo al plano catastral y mapa satelital levantado por los técnicos del ministerio de agricultura y por la oficina de ordenamiento territorial del gobierno Regional de Puno y fijado por los comuneros, los límites son los siguientes:

- Por el norte: Con el distrito de Ñuñoa
- Por el sur : Con el distrito de Vilavila-Lampa
- Por el oeste: Con el distrito de Santa Rosa
- Por el este : Con el distrito de Tirapata

c. Clima

El clima del distrito de Ayaviri es variado, a veces frío ventoso y seco, registrándose cambios bruscos de temperatura durante las estaciones de invierno y verano, cuya temperatura puede llegar hasta 18°C durante el día por la gran insolación. Por la noche puede bajar a 8°C bajo cero durante el invierno. La temperatura media es de 12°C con el cielo limpio y sol radiante, la mayor parte del año. Normalmente en la

estación de invierno caen fuertes heladas. En la estación de verano se presenta precipitaciones fluviales torrenciales con relámpagos y truenos. En esta estación el medio geográfico se encuentra cubierto de abundante vegetación.

El distrito presenta la topografía característica de la zona alto andinas del sur del Perú, es decir un territorio accidentado con predominancia de tierras aptas para la actividad agropecuaria dependiente de las precipitaciones fluviales temporales y estacionales. Es considerado como capital ganadera del Perú.

d. Población.

Según el Censo peruano de 2007, había 22.667 personas residiendo en Ayaviri.

La densidad de población era 22,4 hab. /km²

CANTIDAD DE LA POBLACION SEGÚN BARRIOS EN EL DISTRITO DE AYAVIRI

	Barrios	Cantidad de habitantes
01	Primero de mayo	51
02	Pueblo libre	71
03	Progresista	83
04	Mariano melgar	87
05	San francisco grupo "A"	45
06	Kahusiri	59
07	Nueva panamericana	56
08	Mariscal castilla	67
09	Kolqueparque	52
10	San martin	103
11	Central	23
12	Cuzco	44
13	Tahuantinsuyo	52
14	Tarapaca	62
15	Villa florida	31

17	Centenario	49
18	Los angeles	28
19	Municipal	19
20	Nicolas de pierola	26
21	Señor de los milagros	23
22	Señor de huanca	33
23	Santa cruz	34
24	Kahuashimachi	41
25	Manco capac	27
26	Rinconada	25
27	Miguel grau	32
28	Barrio puno	23
29	Miraflores	26
30	Niño jesus de Praga	41
31	Tercer mundo	24
32	Tupac amaru	22
33	Santa maria	32
34	Santa rosa	49
35	Sacsay huaman	33
36	Villa el salvador	24
37	Virgen de la candelaria	32
38	Micromel	45
39	Nueva esperanza	22
40	San francisco grupo "B"	57
	SUBTOTAL	1710
	COMUNIDADES	
41	Condormila alto	26
42	Anexo japu	31
43	Condormilla bajo	32
44	Pacobamba bajo	19
45	Pacobamba alto	17
46	Virgen de la mercedes san luis	18

47	Totorani	24
48	Tucully	19
49	Umasuyo alto	27
50	Uumasuyo bajo	17
	SUBTOTAL	230
	TOTAL	1940

Fuente: Padrón del distrito de Ayaviri-2016.

e. Autoridades del distrito de Ayaviri.

El Distrito de Ayaviri en la gestión del 2015-2018 tiene las siguientes autoridades elegidas democráticamente por los pobladores, quienes velan sobre los intereses del distrito y la provincia de melgar, entre ello tenemos:

Alcalde: Lic. Víctor Jesús Huallpa Quispe

RELACIÓN DE REGIDORES DEL DISTRITO DE AYAVIRI-MELGAR GESTION
2015-2018

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Mvz. Fransisco Alanoca Hanco	Alcalde
Lic. Fredy Omar Condori Vilca	Teniente Alcalde
Ing. Julio Wilson Tacca Monroy	Regidor
Prof. Julia Juaquina Frisancho Santander	Regidora
Ing. Luz Mercedes Ramos Zuñiga	Regidora
Prof. Rafael Pari Mamani	Regidor
Srta. Rosario Ana Rejas Bermejo	Regidora
Prof. Rodolfo Mamani Robles	Regidor
Sr. Saul Ricardo Gerra Macedo	Regidor

3.1.1. Antecedentes y toponimia del distrito de Ayaviri

El poblado de Ayaviri, por ley de fecha 03 de junio 1828, obtiene la denominación de Real Villa, en 1839 como consecuencia de un esfuerzo del general ayaviriano don José Rufino Macedo y Bejar, alcanza la categoría de provincia, que le confiere el presidente de la confederación Perú - Bolivia Mariscal don Andrés Santa Cruz. El mismo que queda sin efecto por la caída del gobierno de la confederación. El ciudadano Ramón Castilla, gran mariscal del ejército nacional y presidente provisorio de la república, da en la casa de gobierno en el Cusco a los dos días de mayo de 1854 el decreto que, mediante su artículo primero crea la provincia del cercado de Puno y el art. dos del mismo cuerpo legal, establece la demarcación de las demás provincias, entre ellas: la provincia de Lampa, con ciudad del mismo nombre y los distritos de: Calapuja, Nicasio, Cabanillas, Pucará, Vila Vila, Ayaviri, Orurillo, Muñani, Cupi, Llalli, Macarí, y Umachiri; quedando de esta manera la muy extensa provincia de Lampa. La división de la provincia de Lampa, origen de la actual provincia de Melgar, cada vez era de imperiosa necesidad, el año de 1868 los diputados señores Hipólito Valdez y Augusto Pastor, presentaron a su cámara el proyecto de ley debidamente documentada, insistiendo en ella la división de aquella provincia en dos partes, esta iniciativa legislativa, obtuvo dictamen favorable, empero no se convierte en ley, debido a la tenaz oposición de los vecinos de Lampa. Trascorrido más de dos décadas, la división de la provincia de Lampa se hace menester, precisamente en 1891, surge en la esfera nacional la figura del Dr. Ganbino Pacheco Zegarra, quien junto a sus compañeros de Cámara don José maría Linares, presentan un nuevo proyecto de ley el 09 de septiembre 1891, la que también encontró serias resistencias, sin embargo alcanza un dictamen favorable de la sociedad geográfica del Perú, en virtud del valioso informe de sus miembros general Manuel Rodríguez Eléspuru, Pedro Manuel Rodríguez y José María Macedo.

Pacheco Zegarra y los añejos historiadores como Riva-Agüero, quien se constituye en uno de los más fervientes defensores de la tesis del “quechismo primitivo” para todos los acontecimientos pre y post inca después de Garcilaso de la Vega.

Por otro lado, enfocando el tema desde la línea del “aimarismo primitivo”, Middendorf, principal propulsor de esta postura y, en nuestro medio, Bustinza Menéndez, nos alcanza explicaciones valederas que se aproximan a un abordaje científico del tema. Apoyado en esta postura, Bustinza intenta explicar el origen del topónimo «Ayaviri» y «Umachiri» recurriendo a fuentes como el puquina, callahuaya, uriquilla, aimara y al quechua, como veremos más adelante.

El argumento base de esta postura, es que las lenguas aludidas fueron habladas con mucha anterioridad que el quechua en territorio altiplánico; hecho que nos invita a reflexionar y repensar el tema, sugiriéndonos emprender mayores trabajos de investigación, apoyados fundamentalmente en la lingüística andina.



Figura 3 *Vista panorámica del distrito de Ayaviri- 2017*

Fuente: Página de internet

3.1.2. Instituciones educativas del distrito de Ayaviri

a. Institución Educativa Secundaria “Mariano Melgar”

El Dr. Castillo viajó poco después a la capital lográndose así la resolución ministerial R. M. N° 2195 de acuerdo a los artículos 373 y 374 de la ley orgánica de la educación y por lo dispuesto en el artículo 4° de la resolución suprema N° 687 del 18 de noviembre de 1951. Por fin el objetivo se había logrado, la creación (al principio de un Colegio Particular) del Colegio Mariano Melgar.

Las clases empezaron a funcionar un 16 de abril de 1955 bajo la dirección del Dr. J. B. Morales, matriculándose 117 alumnos, 76 varones y 41 mujeres. La instalación del Colegio se llevó a cabo el 19 de junio de 1955.

POBLACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA “MARIANO MELGAR” POR SEXO

POBLACION ESTUDIANTIL		
SEXO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Varones	789	63,6
Mujeres	451	36,4
Total	1240	100,0

Fuente: Nomina Matricula IES “Mariano Melgar”-2017

Esta institución educativa cuenta actualmente con 87 docentes, entre nombrados y contratados, tiene 2 personal de servicio y tres auxiliares, funciona en dos turnos mañana y tarde, el director es el Sr. Lic. Ricardo Belén Torres. Tiene un total de 1240 estudiantes. Esta Institución educativa tiene mayor cantidad de estudiantes varones, que representa el 63,6% del total de estudiantes matriculados.



Figura 4 IES “Mariano Melgar” 2017

Fuente: Página de internet

b. Institución Educativa Secundaria “Nuestra Señora de Alta Gracia”

Esta Institución educativa cuenta con un total de 1495 estudiantes, con 78 docentes entre nombrados y contratados, tres personales de servicio y cuatro auxiliares, funciona en dos turnos mañana y tarde, la institución educativa está a cargo del director el Sr. Lic. Julio Cesar Tuny Tito

POBLACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SECUNDARIA “NUESTRA SEÑORA DE ALTA GRACIA”

POBLACION ESTUDIANTIL		
SEXO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Varones	381	25,5
Mujeres	1114	74,5
Total	1495	100,0

Fuente: Nomina Matricula IES “Nuestra señora de AltaGracia”-2017

En la IES “Nuestra señora de Alta Gracia” tiene una población total de 1495 estudiantes, de los cuales 381 son varones que representa el 25.5% y 1114 son damas que representa el 74,5%, Por naturaleza del colegio generalmente estudian mujeres, actualmente este colegio es mixto.



Figura 5 IES “Nuestra señora de Alta Gracia”- 2017

Fuente: Página de internet

c. Institución educativa primaria- 71011 “Glorioso 861 ”

Esta institución educativa cuenta con un total de 865 alumnos, cuenta con 52 docentes entre nombrados y contratados, dos personales de servicio y cuatro auxiliares, está representado por la Sr. Director Efraín Huamán Quispe, funciona en dos turnos mañana y tarde, la institución educativa es mixto.

Existen otras instituciones de nivel primario como: la IEP N° 70847 de Pueblo Libre que cuenta con 66 alumnos, la IEP N° 70505 de “Mariscal Castilla” con 246 estudiantes, La IEP 72659 cuenta con 112 alumnos, IEP N° 71012 cuenta con 567 estudiantes, existen también en esta localidad IEP particulares.

POBLACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA DE LA IEP 71011 "GLORIOSO 861"

POBLACION ESTUDIANTIL		
SEXO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Varones	520	60,5
Mujeres	342	39,5
Total	862	100,0

Fuente: Nomina Matrícula IEP- 71011 "Glorioso 861"-2017.

La IEP "Glorioso 861" tiene una población total estudiantil de 862 estudiantes de los cuales 520 son varones que representa el 60,5% y 342 son mujeres que representa el 39,5%. Esta Institución educativa tiene más estudiantes varones que mujeres.



Figura 6 IEP 71011 "Glorioso 861"- 2017

Fuente: Página de internet

El distrito de Ayaviri existe un total de cuatro IE de nivel Inicial, con una población promedio de 150 estudiantes entre niñas y niños, están distribuidos por aulas

de 3,4 y 5 años de edad, en esta localidad también funciona el Instituto de educación pública de Ayaviri en dos áreas: área de formación pedagógica y área de formación tecnológica.

3.1.3. Instituciones de salud en el distrito de Ayaviri - Melgar

El distrito de Ayaviri cuenta con un hospital de “San Juan de Dios” cuyo director es el Dr. Henry Añazco Quispe y un hospital de Essalud, además cuenta con puestos de salud en diferentes conos que están adscritos a la micro red de Ayaviri.



Figura 7 Hospital “San Juan de Dios” 2017

Fuente: Página de internet

3.1.4. Recursos productivos del distrito de Ayaviri

a. Recurso suelo.

La agricultura y la ganadería son las actividades fundamentales de la economía en el distrito de Ayaviri; complementado con el comercio y la artesanía, estas últimas actividades son en menor proporción. Los suelos que se tienen son cultivables y de pastoreo, tanto para la agricultura y fundamentalmente la ganadería.

b. Recurso Flora.

Existe una gran variedad de plantas que crecen en forma natural en el distrito, las mismas que sirven de alimentación para el ganado, entre las especies vegetales se tiene; El jichu, chilliwa, ch'iji, lawus, waychas, q'owas, k'anlla, atapallu, retamas, salvia, entre otros.

c. Recurso Fauna.

Es otro recurso con que cuentan los pobladores de distrito del distrito de Ayaviri; estos animales silvestres viven en las quebradas y cerros, entre las cuales tenemos; el zorro, zorrinos, perdiz, codorniz, ph'ézaca, chiwanco, allqhamari, canarios, pericotes, palomas, patos, k'illiquillis, lequeleques y los batracios y reptiles entre otros.

d. Recursos hídricos.

El distrito de Ayaviri cuenta con el rio Ayaviri, en la cual existen peces y batracios propias de su hábitat, en su cobertura se encuentra también ojos de agua y manantiales que sirven para mejorar y elevar la producción pecuaria.



Figura 8 *Rio del distrito de Ayaviri- 2017*

Fuente: Página de internet

e. Propiedad de la Tierra

La propiedad de las tenencias de las tierras es de carácter individual ya que cada productor es poseedor hereditariamente. Así en las distribuciones y uso de las tierras y pastos hay diferenciación en las extensiones que poseen las habitantes del distrito de Ayaviri; estas tierras están destinadas para la agricultura y principalmente para la ganadería, están distribuidas en las comunidades y centros poblados en el contexto del distrito de Ayaviri.

f. Producción Pecuaria.

La producción pecuaria se caracteriza; por la crianza de varias especies de animales como: vacuno, ovino, auquénidos y animales menores, esta actividad es de mucha importancia porque respalda y facilita una fuente de ingreso económico, para cubrir gastos familiares y gastos sociales, la cantidad y calidad de ganados que poseen las familias están en función a la extensión y posición de tierras que cuenta cada familia.

La ganadería; es otra de las actividades donde la población está dedicada exclusivamente a la crianza de animales para la subsistencia, genera ingresos económicos mayores esto a través de generaciones. Donde el poblador cría con la finalidad de procrearlos para luego exponerlos a los mercados así considerándose la ganadería como una actividad fundamental que genera ingresos económicos mayores para el bienestar de la familia, Ayaviri es considerado como capital ganadera del Perú.

3.1.5. Zona arqueológica en el distrito de Ayaviri - Melgar

Tinajani, hermoso valle de gigantescas rocas de singulares formas y tamaños tallados por el paso de los años con el cincel implacable de la sabia naturaleza, lugar cargado de energía magnética positiva que a cualquier visitante lo reconforta, reanima y llena de vigor. Tiene una altitud que ronda los 3,953 msnm. Se encuentra en las

Coordenada Este y Coordenada Norte. Desde el centro de la ciudad de Ayaviri existe una distancia de 13.65Km. En línea recta y por carretera 15.20Km. Y se llega en 15 a 20 minutos por carretera afirmada.



Figura 9 Tinajani- 2017

Fuente: Página de internet

En la gastronomía, el Kankacho/cancachu es uno de los platos más típicos y tradicionales de la sierra del Perú, se prepara dentro de un horno de barro a leña, se usa una carne de cordero “si es machito y gordito es mejor” muy bien sazonada, con ingredientes de hierbas naturales molidos a batán (piedra especial para moler) que realzan el sabor de la carne, se sirve acompañado de las riquísimas papas huairo con marayas y un poco de ají verde. Ese es el Kankacho Ayavireño, donde muchas personas exigentes en el buen comer visitan la capital ganadera del Perú.

3.2. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación está ubicado en el paradigma Cuantitativo transversal con interpretación cualitativa, la misma que permite explicar el presupuesto participativo y la gestión local, los procesos de participación ciudadana en la

municipalidad distrital de Ayaviri, sustentado en las fases del proceso de presupuesto participativo en la gestión local en los niveles de participación ciudadana y percepción sociocultural, en el presupuesto participativo sobre la gestión pública en la municipalidad distrital de Ayaviri.

El presente trabajo de investigación se ubica dentro de la dimensión socio-política y económica, este enfoque, nos permitirá identificar los principales actores.

a.-Ejes de investigación

- Gestión local
- Participación ciudadana

b.-Unidades de observación.

- Agentes participantes en los talleres de presupuesto participativo.
- Organizaciones sociales de base.
- Empresas
- Asociaciones
- Comunidades campesinas
- Barrios
- Instituciones
- Sindicatos

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA DE INVESTIGACIÓN

Ayaviri es un distrito de la provincia de Melgar en el departamento peruano de Puno, es también la Capital Ganadera del Perú. Según el INEI el distrito de Ayaviri tiene una población total de 22.667 habitantes y una densidad poblacional de 22,4 personas por km². Abarca un área total de 1013,14 km².

Para realizar el proceso de investigación se tomará en cuenta como unidad de análisis la Municipalidad distrital de Ayaviri y entidades involucradas. El distrito de Ayaviri tiene una población de 22.667. Para tal efecto en el presente trabajo se considera a agentes que representan a diferentes organizaciones e instituciones del distrito de

Ayaviri que asciende a una población total de 134 agentes participantes y funcionarios, para lo cual se utiliza el muestreo sistemático correlacional, de azar simple, realizando las operaciones estadísticas sale un total de 45 informantes entre ellos se considera de la siguiente forma:

- 15 funcionarios de la Municipalidad del distrito de Ayaviri
- 30 agentes participantes acreditadas

Cuya fórmula es la siguiente:

$$n = \frac{NZ^2 PQ}{(N - 1)e^2 + Z^2 PQ}$$

Tamaño de la población	N	1.743
Nivel de confianza	σ	95.0%
Valor de Z	Z	1.96
Valor de P	P	0.5
Error maestral	E	0.05
Tamaño de la muestra	n	45

$$n = \frac{(1.96)^2 134(0.5)(1 - 0.5)}{(0.05)^2(134 - 1) + (1.96)^2(0.5)(1 - 0.5)}$$

$$n = \frac{3.84(134)(0.25)}{(0.05)^2(134-1)+(1.96)^2(0.5)(1-0.5)} = \frac{128.6}{1.85+0.96}$$

$$n = \frac{128.6}{2.81} = 45$$

3.4.TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Observación participante ▪ Entrevista Estructurada 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Guías de observación. ▪ Guías de entrevista estructurada

3.5. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCION DE DATOS

CONCEPTOS	PROCESOS DIMENSIONES	ACTIVIDADES SUB-DIMENSIONES	DISEÑO DE INVESTIGACION
GESTIÓN LOCAL Y NIVELES DE PARTICIPACION CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Administración Publica 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos financieros ▪ Bienes y servicios <ul style="list-style-type: none"> ▪ Poder político ▪ Decisión política 	Guía de Entrevista.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejercicio de poder 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poder democrático ▪ Poder participativo <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bien común ▪ Evaluación de desempeño 	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Toma de decisiones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades administrativas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades sociales ▪ Necesidades sociales ▪ Implementación de Proyectos 	
PERCEPCIÓN SOCIO- CULTURAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y GESTION LOCAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Percepción cultural 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia social ▪ Proceso de intervención ▪ Herramientas de la gestión publica ▪ Participación ciudadana 	Guía de observación
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formas de vida 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Subsistencia. ▪ Niveles de socialización <ul style="list-style-type: none"> ▪ Universos simbólicos ▪ Cosmovisión 	Guía de entrevista
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Interacción social 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comportamientos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidades ▪ Habilidades 		

CAPITULO IV

RESULTADO Y DISCUSIÓN

4.1.-RESULTADO

4.1.1.-El presupuesto participativo.

En los últimos años, la discusión sobre las posibilidades de alcanzar el desarrollo a partir de las potencialidades locales ha adquirido una especial relevancia. Más aún si ésta se sitúa en un contexto político en la que la globalización de la economía y la competitividad, aparecen como estrategias para el diseño, formulación, ejecución, evaluación de programas y proyectos sociales, productivos y de inversión pública, en los gobiernos locales y regionales, en este proceso es fundamental la participación ciudadana para que se considere sus iniciativas, intereses y necesidades para mejorar la gestión pública local.

La participación ciudadana es el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa. A través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

(Bogio, 2005) Durante los últimos años se viene potenciando la participación pública, en un proceso de identificación e incorporación de las preocupaciones, necesidades y valores de los distintos agentes en la toma de decisiones. Una correcta participación pública consiste en un proceso de comunicación bidireccional que proporciona un mecanismo para intercambiar información y fomentar la interacción de los agentes con el equipo gestor del proyecto.

En consecuencia, Participación es la capacidad jurídica y política de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes legítimos y a través de diferentes modalidades en los diversos procesos de gestión de la municipalidad, especialmente aquellos que afectan las condiciones de vida material, social, política, económica y cultural de la población.

Ahora bien, el presupuesto participativo es un espacio de concertación, donde autoridades regionales, locales, representantes de los sectores y de la sociedad civil definen en conjunto en que se invertirán los recursos que administra el Gobierno Regional o Local, teniendo en cuenta la Visión de Desarrollo del PDC y los Objetivos Estratégicos.

El presupuesto participativo basado en resultados está relacionado con el enfoque en el que los recursos públicos se programan, asignan, ejecutan y evalúan en relación a los cambios específicos positivos que se quiere alcanzar en el bienestar ciudadano. Estos cambios deben producir resultados que mejoren la calidad de vida de las personas, Sin embargo, en este proceso se presentan una serie de obstáculos que perjudican la buena gestión pública local.

En la municipalidad de Ayaviri se llevó a cabo el Taller de Capacitación y Sensibilización de Agentes Participantes, dicha actividad es para informar a la población el concepto, importancia, mecanismos, entre otros, sobre el Proceso del Presupuesto Participativo con Enfoque de Resultado año 2017.

La primera fase de dicho proceso consiste en la preparación, comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y registro de los agentes participativos y en la capacitación de los agentes participantes, del mismo modo la segunda fase consiste en la concertación, la tercera en la coordinación y por último la formalización.

En este proceso de sensibilización, en la Municipalidad distrital de Ayaviri han participado las autoridades comunales, autoridades de la Municipalidad, líderes campesinos, dirigentes de diferentes unidades vecinales, que conforman los agentes participantes, han realizado charlas, capacitación sobre la importancia que tiene este proceso en la priorización de las necesidades más urgentes de la población. Se refirió en el taller la importancia sobre el Sistema Nacional de Inversiones, ahora invierte Perú, que garantiza proyectos de inversión socialmente rentables, efectivos y sostenibles, asimismo permite reducir lo más rápido posible el déficit de infraestructura y servicios básicos.

De esta manera, la Municipalidad Distrital de Ayaviri viene desarrollando los talleres de sensibilización y capacitación con la participación del equipo técnico, quienes en aras de una total transparencia vienen informando a la población el verdadero estado situacional del Proyectos de Inversión Públicas priorizados en su sector.

Tabla 1 *Información sobre actividades del presupuesto participativo*

Medios de comunicación	N° de entrevistados	Porcentaje
Radio	21	46,7
TV.	3	6.7
Dialogo	19	42,2
Otros	2	4.4
Total	45	100.0

Fuente: Guía de entrevista estructurada-2017

La mayoría de los agentes representantes del presupuesto participativo, de acuerdo a la tabla N° 1 se informaron mediante la radio que representa el 46,7% y dialogo con las autoridades de la municipalidad el 42,2%, esto implica que existe comunicación entre la población y los funcionarios de la municipalidad distrital de Ayaviri-Melgar.

4.1.2.-Fases del presupuesto participativo.

(Huerta, 2013) Cuando nos referimos al Presupuesto Participativo, hablamos de un instrumento de política y gestión local, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población, debidamente representadas, definen en conjunto qué se quiere lograr, cómo y en qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta la visión de futuro y los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

La fase de preparación comprende el desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes para el desarrollo del proceso, así como en la elaboración de ordenanza del Presupuesto Participativo. En la comunicación, la población se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados del proceso. En la sensibilización se promueve la participación de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen. En la convocatoria se convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, haciendo uso de los medios de comunicación adecuados para el ámbito de su jurisdicción. Se convoca también a entidades del estado. En la Identificación y registro de agentes participantes. El Gobierno Municipal dispone de formas de registro de los Agentes Participantes, los que deben ser designados o elegidos para cada proceso participativo por las organizaciones a las cuales pertenecen. En la capacitación de agentes participantes la municipalidad implementa mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los agentes participantes, en especial para los regidores y agentes de la sociedad civil. Las capacitaciones deben ser permanentes, ajustándose a las necesidades y características de la población de la jurisdicción.

En la fase de concertación se reúnen los funcionarios del Estado y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización

de resultados y de proyectos de inversión que contribuyan al logro de resultados a favor de la población, sobre todo de aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos, para desarrollar talleres de trabajo, talleres de identificación de resultados, evaluación técnica de proyectos, taller de priorización de proyectos de inversión y formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo.

En la Fase de Coordinación se desarrollarán mecanismos de coordinación entre la Municipalidad Distrital de Ayaviri y la Municipalidad Provincial de Ayaviri-Melgar estableciendo compromisos y responsabilidades que aseguren la sostenibilidad de la inversión y la ejecución de los proyectos. En esta etapa los Gobiernos provinciales organizan los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los Gobiernos Locales de su jurisdicción, en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, en aplicación del principio de subsidiaridad para efectos del cofinanciamiento.

Finalmente, en la fase de formalización está considerada la **Formalización en el PIA de los Acuerdos y Compromisos**, en este proceso los proyectos deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el Consejo Regional y Concejo Municipal, según corresponda en el mes de junio. Asimismo, la Gerencia de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces, elabora un cronograma de ejecución de proyectos. **La Rendición de Cuentas** Constituye un mecanismo de corresponsabilidad entre las autoridades y la sociedad civil, permite evaluar el desarrollo del proceso y genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente. La Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio es sustentada obligatoriamente por el alcalde.

Tabla 2 Participación de los involucrados en las fases del presupuesto participativo

Fases del presupuesto participativo	N° de Entrevistados	Porcentaje
Preparación	13	28,9
Concertación	10	22,2
Coordinación	11	24,4
Formalización	11	24,4
Total	45	100,0

Fuente: Guía de entrevista estructurada-2017

Los participantes asisten indistintamente en todas las fases del presupuesto participativo, sin embargo la mayor cantidad de agentes asisten a la etapa de preparación, en este proceso tiene que ver la capacitación y elección de agentes participantes, del mismo modo todos los agentes están comprometidos en participar en todas las fases, en el presente tabla N° 2 se ha tomado como muestra 45 informantes quienes afirman haber participado en su mayoría en la etapa de preparación que representa el 28,9% respectivamente, mientras otros participan con mayor representación en los demás fases del presupuesto participativo por resultados.

4.1.3.-Grado de importancia del presupuesto participativo.

El presupuesto participativo por resultados tiene un grado de importancia para la gestión local como para la población, porque en función a ello se toma en cuenta las principales necesidades de la población que deben ser priorizadas para implementar los proyectos de inversión pública y social.



Figura 10 Capacitación de gentes participantes-2016

Fuente: Página de internet

Las necesidades que se priorizan están orientadas en el área social, inversión y productiva, en la Municipalidad de Ayaviri en los talleres de presupuesto participativo se ha priorizado necesidades más urgentes que permitan impulsar el desarrollo local. Sin embargo, algunas necesidades sociales no son consideradas en la elaboración y ejecución de proyectos. La fase de preparación es muy importante, es el espacio donde se comunica, sensibiliza, convoca e identifican a los agentes participantes que representan a diferentes organizaciones sociales, quienes toman decisiones sobre la inversión pública.

Tabla 3 *Importancia de la fase de preparación en el presupuesto participativo*

Fase de preparación	N° de entrevistados	Porcentaje
Comunicación	14	31,1
Sensibilización	18	40,0
Convocatoria	9	20,0
Identificación de los agentes	4	8,9
Total	45	100,0

Fuente: Guía de entrevista estructurada-2017

En la tabla N° 3 de un total de 45 entrevistados 14 informantes considera importante la fase de comunicación en la etapa de preparación del presupuesto participativo que representa el 31,1%, asimismo 18 participantes consideran muy importante este proceso en la gestión pública y representa un 40,0%, mientras una minoría de informantes 9 y 4 consideran poco importante este proceso, en definitiva la elección de agentes participantes representantes de las diferentes organizaciones sociales se eligen de manera burocrática y poco transparente, la población consideran que deben participar en este proceso todos los interesados que buscan el bienestar social de la población, al elegir representantes se limitan y por lo tanto los beneficiarios son aquellas poblaciones que están más organizados social y políticamente.

Los que más participan son aquellos grupos organizados, además al interior del taller realizan una especie de negociado con otras representantes para que les apoyen en tomar decisiones sobre los proyectos que se van a priorizar en el año fiscal del próximo año, esto implica que en su mayoría los agentes que representan son siempre los mismos que tienen voz y voto para tomar decisiones. Otro problema que se presenta en los talleres de presupuesto participativo está relacionado con la implementación de los proyectos, muchos de los proyectos aprobados en talleres no se ejecutan por problemas de presupuesto, por lo tanto está considerado en el banco de proyectos y en espera.

Tabla 4 Taller del presupuesto participativo: presentación en organizaciones de la sociedad

Organizaciones sociales	N° de entrevistados	Porcentaje
FOP	15	33,3
Sociedad civil	13	28,9
Empresas publicas/privadas	3	6,7
Instituciones sociales	5	11,1
Comunidades campesinas	6	13,3
Otros	3	6,7
Total	45	100,0

Fuente: Guía de entrevista estructurada-2017

En los talleres de presupuesto participativo participan todas las organizaciones, instituciones, asociaciones, empresas, barrios, comunidades campesinas, centros poblados quienes estas formalmente reconocidas, eligen a sus representantes para participar en los talleres de presupuesto participativo.

El proceso de participación en los talleres de presupuesto participativo, la elección de los representantes es democrática y equitativa, se consideran de acuerdo a la cantidad de población que representan los agentes participantes, en esa perspectiva, un total de 45 entrevistados consideran mayor representación de las FOPs que representa un 33,3% seguido de la sociedad civil con 28,9%, es fundamental también la participación de los representantes de la comunidades campesinas con un 13,3%, el resto de organizaciones e mínima por razones diferentes como la cantidad de población a quien representa.

Tabla 5 *Priorización de necesidades de los talleres de presupuesto participativo*

Priorización de necesidades	N° de entrevistados	Porcentaje
SI	33	73,3
NO	12	26,7
Total	45	100,0

Fuente: Guía de entrevista estructurada-2017

Los Talleres de presupuesto participativo, son espacios de discusión, de tomar acuerdos, de negociación, de toma de decisiones de acuerdos para priorizar las necesidades e implementar programas y proyectos de inversión pública. En esta perspectiva en la tabla N° 5 se muestra que los agentes participantes y la población priorizan las necesidades más urgentes de la población de un total de 45 entrevistados 33 informantes consideran la priorización de necesidades que representa el 73,3%, mientras una minoría 12 entrevistados consideran que no toman en cuenta la priorización de las necesidades que constituye un 26,7%. La priorización de necesidades está relacionada con la implementación de proyectos de inversión pública, en su mayoría está relacionada a infraestructura social productiva y muy poco a la parte social.

4.1.4.-Proyectos de Inversión Pública.

Los Proyectos de inversión, constituyen toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios, cuyos beneficios se generan durante la vida útil del proyecto. Estos proyectos pueden ser económicos que están relacionados con bienes y servicios y proyectos sociales que están relacionados con la satisfacción de necesidades, pero ambos buscan el bienestar social.

El pre inversión. Comprende el proceso que va desde la idea hasta que esta toma la forma suficiente para saber si vale la pena llevarla adelante. Dependiendo de la complejidad de la propuesta y del volumen de recursos que su realización puede demandar se puede requerir sólo un perfil de proyecto, un estudio de Pre factibilidad o incluso de Factibilidad. Comprende tanto la formulación de estos documentos como la evaluación de los mismos y la declaración de viabilidad de la propuesta.

La inversión, contempla dos momentos: la formulación del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución de las acciones. Así como las acciones de evaluación y aprobación de los estudios y expedientes, la asignación de los recursos y el seguimiento y monitoreo de las acciones previstas y del uso de los recursos desembolsados.

La post inversión contempla la evaluación de los resultados, la que puede hacerse al concluir la inversión y entrar a la vida útil del proyecto, o transcurrido un cierto tiempo de concluida la fase de inversión.

Algunos proyectos priorizados en los talleres de presupuesto participativo no se ejecutan por intereses personales y colectivos, sin embargo, son sustituidos por otros proyectos que no estaban considerados.

Tabla 6 Cumplimiento de proyectos priorizados en el pp: gestión gobierno local de Melgar-Ayaviri-2016

importancia de proyectos	N° de entrevistados	Porcentaje
Siempre	29	64,4
En la mayoría de veces	8	17,8
Algunas veces no	4	8,9
Nunca	4	8,9
Total	45	100,0

Fuente: Guía de entrevista estructurada-2017

En la tabla N° 6 se aprecia que de un total de 45 entrevistados 29 personas respondieron que siempre toman en cuenta en los talleres la priorización de necesidades de la población que constituye un 64,4%, sin embargo 8 entrevistados manifiestan que en la mayoría de veces consideran la priorización de proyectos de mayor envergadura que presenta el 17,8%, y una minoría de entrevistados consideran algunas veces no o nunca la priorización de proyectos en los talleres de presupuesto participativo.

Tabla 7 Componentes de proyectos de inversión pública: gestión gobierno local de Melgar-Ayaviri-2016-2017

N°	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
1	Infraestructura	Instalación
		Estructuras
		Equipos en obras
		Adquisición de terrenos
		Bienes inmuebles
		Informáticos (Hardware)
		Tecnológicos (Científico, de Innovación)
		Comunicaciones
		Telecomunicaciones
		Vehicular (motorizado y no motorizado)
2	Equipamiento	Maquinaria
		Instrumental
		Mobiliario.
		Herramientas
		Capacitación.
		Investigación
		Desarrollo Experimental.
3	Desarrollo de Capacidades	Transferencia y Difusión Tecnológica
		Asesoría Empresarial
		Asistencia Técnica
		Sensibilización.
		Mejora de Procesos.
4	Capacidad Institucional	Software especializado
		Sistemas de información
		Línea de base
5	Estudios	Impacto ambiental
		Impacto socio-cultural

Fuente: Taller de PPR-2017

Con el objeto de orientar los roles y atribuciones que competen a las entidades públicas, sobre los Proyectos de Inversión Pública los tres niveles de gobierno (Nacional,

Regional y Local) articulan y coordinan la implementación de sus proyectos, buscando reducir posibles conflictos o duplicaciones de proyectos en un mismo grupo de beneficiarios, lo cual perjudica la gestión pública.

Tabla 8 *Tipos de proyectos priorizados en el proceso de formalización*

Tipos de proyectos	N° de entrevistados	Porcentaje
Proyectos de inversión pública (PIP)	27	60,0
Proyectos sociales (PS)	5	11,1
Proyectos productivos (PP)	13	28,9
Total	45	100,0

Fuente: Guía de entrevista estructurada-2017

En la tabla N° 8, relacionado a la priorización de proyectos en la etapa de formalización, de un total de 45 informantes 27 consideran que más priorizan los proyectos de Inversión Pública, este rubro está relacionado con construcciones e infraestructura y representa el 60,0%, mientras los proyectos productivo tiene una diferencia mínima y representa el 28,9%, en este distrito se asigna poco presupuesto a la implementación de proyectos productivos representa el 11,1% debido a que las necesidades está más orientado al sistema de construcciones.

Tabla 9 *Instrumentos de gestión local presentado en los talleres de trabajo*

Instrumentos de gestión	N° de entrevistados	Porcentaje
Plan de Desarrollo Concertado	23	51,1
Plan Operativo Anual	16	35,6
Otros	6	13,3
Total	45	100,0

Fuente: Guía de entrevista estructurada-2017

Es muy importante revisar y considerar los instrumentos de gestión pública para mejorar la administración pública e implementar proyectos de inversión pública en la municipalidad distrital de Ayaviri. El plan de desarrollo concertado, basado en procesos participativos es un instrumento para generar cambios en los paradigmas y consolidar el capital social, desarrollando capacidades de la población. El PDC debe contener una visión de futuro que genere criterios orientadores para las iniciativas e inversiones, así como constituirse en el documento marco para la formulación de las políticas públicas locales.

En la tabla N° 9 de un total de 45 entrevistados 23 consideran importante el PDC para priorizar las necesidades de la población que representa el 51,1%, del mismo modo el Plan Operativo de la municipalidad es fundamental para la gestión de la Municipalidad de Ayaviri y representa el 35,6%.

4.2.-GESTIÓN LOCAL Y FASES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la municipalidad distrital de Ayaviri la gestión local se desarrolla mediante sistemas, los cuales son implementadas de manera adecuada para mejorar la gestión local, estos sistemas son: Presupuesto, tesorería, racionalización, contabilidad, inversión pública abastecimiento y control, cada uno de estos sistemas funcionan en relación a normatividades vigentes, busca superar los problemas y facilitar las acciones de los ciudadanos y sus organizaciones.

Ahora bien, La gestión local persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, es decir, una administración que satisfaga las necesidades reales de los ciudadanos al menor coste posible, favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencia que permitan la elección de los usuarios y a su vez promuevan el desarrollo de servicios de mayor calidad. Todo ello rodeado de sistemas de control que

otorguen una plena transparencia de los procesos, planes y resultados, para que por un lado, perfeccionen el sistema de elección, y, por otro, favorezcan la participación ciudadana.

La participación ciudadana es el derecho y la oportunidad, individual o colectiva, que tienen los ciudadanos de manifestar sus intereses y demandas a través de actos, con la finalidad de influir en la formulación y toma de decisiones gubernamentales en los diferentes niveles: nacional, regional o local; contribuyendo de esa manera a mejorar la gestión local y la calidad de vida de los ciudadanos.

(Alfaro, 2012) La participación, es el derecho que tenemos todos los ciudadanos para intervenir en asuntos público de interés colectivo. Es una responsabilidad ciudadana, porque toda persona debe participar en la deliberación y en la toma de decisiones, sobre temas de interés colectivo, promoviendo de esta manera, el bien común.

La gobernabilidad es entendida como la situación en la que concurren un conjunto de condiciones favorables para la acción de gobierno nacional, regional y local, que se sitúan en su contorno o son intrínsecas, enmarca en el ámbito de "la capacidad de gobierno". Éste se da siempre en un ámbito social tal en el que se registran demandas de los ciudadanos que son procesadas en menor o mayor medida por el sistema político (Barreto, 2003)

En la constitución política del Perú; Artículo 31 sostiene: los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum, iniciativas legislativas; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Tienen también derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones procedimientos determinados por la ley orgánica; es un derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción; la ley norma

y promueve los mecanismos directos e indirectos de su participación, de acuerdo a la ley de los derechos de participación y control ciudadano (ley 26300).

En un régimen democrático se respeta los derechos de los ciudadanos, donde las organizaciones sociales de base, canalizan las propuestas de los pobladores, previo dialogo con las autoridades locales, mediante los espacios de: mesas de concertación, cabildos abiertos, asambleas populares y otros. En este proceso los gobiernos locales asumen el rol de subsidiario respecto a las organizaciones territoriales (Díaz, 2004).

Es importante los incentivos a la participación ciudadana, para alcanzar los objetivos, tanto de eficiencia como de participación, que se esperan de la descentralización, es decisivo viabilizar el concurso ciudadano en la gestión de los asuntos colectivos. En este proceso, es importante las características que fortalecen en el proceso de la participación ciudadana, para promover la equidad, el desarrollo del mercado interno, desarrollo de la ciudadanía, construcción de la democracia, potenciar recursos locales, promover la solidaridad, incentivar el desarrollo de colectividades y asegurar la sostenibilidad; estas características fortalecen el gobierno local, de esta manera la autoridad local, genera consensos y aceptación en la población.

4.2.1.-La administración pública de los recursos y marco legal.

Las Municipalidades como Órganos del Gobierno Local, tienen asignado entre otras funciones la organización, reglamentación y en su caso la administración de los servicios públicos de su responsabilidad las como la planificación del desarrollo urbano y rural y ejecución de obras de infraestructura local para satisfacer las crecientes necesidades de la población de nuestro país. El desarrollo de estas funciones requiere de financiamiento, es por ello conveniente revisar la normatividad sobre Rentas Municipales vigentes, para medir el grado de capacidad de gastos y posibilidades de buscar otras

fuentes de financiamiento, como es el endeudamiento o las donaciones.

Las Municipalidades, para que puedan cumplir con sus Competencias Municipales, que son el conjunto de Funciones atribuidas por la Constitución Política del Estado y desarrolladas en la Ley Orgánica de Municipalidades cuenta con un marco general que toda Administración Pública, tiende a decidir, libremente o no, determinados asuntos como de orden legal y de administración; como son normas legales y las competencias administrativa, con la finalidad de que cada Municipio se constituya en una institución de garantía; brindando bienestar a los vecinos a través de una adecuada prestación de los Servicios Públicos Locales y la ejecución de Obras de Infraestructura Local para satisfacer las crecientes necesidades de la Población.

En el desarrollo de la Gestión de los Gobiernos Locales, se ha detectado la existencia de diferencias y/o desviaciones que inciden negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas. Tales aspectos se tornan repetitivos y el no superarlos oportunamente puede dar lugar a que no solo se agudicen las deficiencias existentes, sino que además ocasionen problemas de mayor magnitud. Con la utilización de los instrumentos técnicos normativos posibilitará a las Municipalidades Provinciales y Distritales, un buen manejo de los recursos humanos, materiales económicos y financieros, así como reflejar con mucha transparencia los resultados de la Gestión Municipal.

Tabla 10 *Administración de recursos y transparencia en la Municipalidad Distrital de Ayaviri-Melgar*

Administración de recursos	N° de entrevistados	Porcentaje
Siempre	17	37,8
En la mayoría de veces	16	35,6
Algunas veces no	7	15,6
Nunca	5	11,1
Total	45	100,0

Fuente: Guía de entrevista estructurada-2017

En la tabla N° 10 relacionado a la administración de los recursos del estado, la Municipalidad distrital de Ayaviri, administra de manera transparente, sin embargo algunos informantes manifiestan lo contrario, La mayoría de entrevistados consideran que la administración de recursos es transparente y representa el 37,8%, algunos manifiestan que en la mayoría de veces es transparente y representa el 35,6%, sin embargo algunos entrevistados consideran que esta función no es transparente y representa el 15,6%, esto implica que la gestión actual en la administración de recursos en la Municipalidad es transparente.

4.2.2.-Fases de participación ciudadana.

La importancia de la participación ciudadana es considerada como una dimensión fundamental del desarrollo local; consiste en ejercer legítimamente el libre deber y derecho que tiene los ciudadanos, para expresar sus necesidades y problemas más urgentes que tiene su localidad, permite viabilizar las necesidades básicas, para implementar las iniciativas en los talleres de presupuesto participativo.

La participación ciudadana, corresponde hacer referencia a la totalidad de las iniciativas cuya meta es la promoción tanto del desarrollo de la comunidad como de la

democracia como estilo de vida. La importancia de la participación de la ciudadanía en las decisiones queda puesta de manifiesto en la posibilidad de lograr, en cierto modo, el acceso a las determinaciones del gobierno local.

El proceso participativo de la población es diverso, está relacionada a las iniciativas, intereses y necesidades que tienen la población. Participan en todos los niveles para impulsar el desarrollo social, comunal y local.

Tabla 11 *Participación de la población en las fases de participación ciudadana*

fases de participación ciudadana	N° de entrevistados	Porcentaje
Información	15	33,3
Consulta	8	17,8
Toma de decisiones	13	28,9
Control y vigilancia social	4	8,9
No sabe/No opina	5	11,1
Total	45	100,00

Fuente: Guía de entrevista estructurada-2017

En la tabla N° 11 se muestra que la población de alguna manera participa en las fases de participación ciudadana, de un total de 45 informantes 15 entrevistados participan en la información que representa el 33,3%, mientras 13 informantes en la dimensión de toma de decisiones que representa el 28,9% y en consulta 17,8%, esto implica que la mayoría de los entrevistados participan en las fases de participación ciudadana, en realidad el quien realizan estos procesos es la autoridad municipal y funcionarios y a la población les convocan para que se involucren en las actividades planificadas. Del mismo modo las fases de participación son fundamentales tanto para la autoridad local como para la población, porque en base a estas fases se prioriza las necesidades de la población y se ejecuta los proyectos de inversión pública.

Ahora bien, las fases de participación ciudadana, refleja la capacidad de concertación entre autoridades y la población. Por un lado la autoridad local difunde sobre la importancia de la participación ciudadana en todas sus modalidades; sin embargo la población tiene poco interés en participar en las decisiones del gobierno local, cada cual busca su beneficio e interés personal. Al respecto el CCS-32 manifiesta lo siguiente:

En este distrito, la participación ciudadana es condicionada, porque hay personas que pertenecen a un grupo político organizado, para beneficiarse personalmente con un trabajo en el municipio, aluden haber apoyado en la campaña política al alcalde, por lo tanto el gobierno local tiene la obligación de darle trabajo. Sin embargo consideran fundamental los niveles de participación ciudadana”.

Lo que influye en los gobiernos locales para conseguir trabajo, es el clientelismo político, muchas veces son manipuladas, dirigidas, las necesidades que tiene la población, solamente están reconociendo los favores que se habían hecho en las elecciones pasadas.

a. Información.

La población tiene derecho a ser informada sobre los asuntos públicos, de lo contrario no podría comprometerse efectivamente si no conoce sobre el tejido público de su Gobierno local. Es la disposición de información oportuna sobre el tejido público social de del Gobierno local. De esta manera se asegura el conocimiento racionalizado de la población acerca de su entorno; esto incluye, el acceso a información de cómo se está gestionando el gobierno local.

Acceso a la información sobre todo aquellas decisiones que la afectan antes o después de ser tomados por otras personas (líderes, dirigentes gubernamentales y otros). Las formas de información que destacan son: Audiencia pública; Referido al espacio del gobierno local; quienes tienen la obligación de difundir y garantizar el acceso de

información a la ciudadanía: formulación, debate, concertación y ejecución de planes estratégicos, presupuesto, gestión. La Solicitud de Información a entidades publica, constituye un mecanismo para acceder a información de manera transparente a los Gobiernos locales.

La municipalidad informa sobre asuntos sociales colectivo a la población, de esta manera se asegura el conocimiento de la población acerca de su entorno, esto incluye el acceso a información de cómo se está administrando la gestión local actual.

En el Distrito de Ayaviri este mecanismo no es tomado en cuenta por la autoridad local; los pobladores no saben sobre las actividades que realiza el Alcalde, no existe el acceso a información necesaria a la población, es decir no toman en cuenta la ley de transparencia. Al respecto el informante VCHÑ-52 nos manifiesta lo siguiente:

“Hemos ido un grupo de personas del distrito para pedir apoyo e informarnos sobre la posta de salud y puentes pequeños que se están ejecutando en esta localidad, queríamos saber cuánto se había invertido, el motivo era que la obra se había paralizado, nosotros queríamos que nos explique detalladamente, no nos quiso dar la información, nos manifestaron que es confidencial”.

b. Consulta.

Está directamente vinculada al conjunto de posibilidades y oportunidades institucionales o de naturaleza voluntaria con que cuenta la ciudadanía, para que sean visibilizadas sus opiniones sobre todas aquellas decisiones que les afecten directa o indirectamente en sus necesidades. Este nivel de participación implica que la población no solo conoce propuestas y decisiones, sino que expresa su parecer sobre un determinado evento, y declara en función de sus intereses un conjunto de necesidades, aspiraciones y puntos de vista puede suponerse que estas expresiones constituyen criterio para toma de

decisiones.

La consulta, si bien es cierto no obliga legalmente a las autoridades a actuar según la opinión de la gente, pero si se puede convertir en una potencial fuente de legitimación social de la gestión pública, en la medida en que las decisiones sean producidas en atención a la búsqueda del bien público, y no en función exclusiva de los intereses particulares.

Los mecanismos más resaltantes de consulta son: Cabildo Abierto; Referéndum; Consultas Populares, permiten fortalecer y controlar la gestión y el desarrollo local en el distrito de Pisacoma para informar y discutir sobre temas y necesidades de interés colectivo, para dar legitimidad y direccionalidad en aspectos de gestión y medidas legislativas.

En el distrito de Ayaviri, no se ha implementado estos procesos por la autoridad local, tampoco por la población, esto implica que existe una deficiente organización de la población en general, parece que no le importa a la población sobre las actividades que realiza la autoridad local. Al respecto el informante FVA-63 nos manifiesta lo siguiente:

“Desde que ha salido el alcalde anterior no se ha realizado las consultas previas a la población de manera solidaria sobre la gestión de la autoridad local; existe poca voluntad de la población en participar en actividades democráticas y capacitación”.

c. Toma de decisiones.

Es el derecho de participar en la formación de la voluntad de la población que determina un curso de acción específico. Generalmente ese nivel de profundidad lo debe ejercer la autoridad con la participación de la población. Sin embargo, para decisiones de mayor magnitud, es conveniente, que los actores sociales participen de manera democrática para tomar las decisiones, sobre las acciones y actividades implementadas.

De cualquier forma, fuera del privilegiado ámbito local, no debe abusarse de la participación directa en la toma de decisiones, se pone en riesgo la gobernabilidad de un determinado ámbito funcional o territorial, en la toma de decisiones la posibilidad de intervenir activamente en la toma de decisiones.

Se implementan mediante: Mesas de concertación, espacio orientado a concertar acciones y voluntades para trabajar por el desarrollo local. Comité de gestión, espacio de decisión sobre funcionamiento de programas sociales, ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico, planes estratégicos concertados, mecanismo donde se propone y decide sobre construcción de futuro y el presupuesto participativo por resultados, mecanismo de participación para la administración y gestión (planificaciones, ejecución y evaluación de gastos y políticas públicas) del desarrollo local y regional. La participación en la toma de decisiones de la población es activa porque prioriza las necesidades de acuerdo a los niveles e índices de pobreza que tiene la población.

d. Control y vigilancia ciudadana.

Es el derecho de los ciudadanos a ejercer acciones de fiscalización social sobre la gestión pública, se requiere también de mecanismos que permitan la verificación del cumplimiento de las decisiones adoptadas.

Control y vigilancia ciudadana, es el conjunto de posibilidades y oportunidades de la población para ejercer acciones de fiscalización social sobre la gestión pública. Por lado las figuras jurídicas como la revocatoria de mandato, la demanda de rendición de cuentas, la participación de usuarios de servicios públicos en las juntas administradoras son ejemplos de la variedad de mecanismos que pueden permitir este control.

Las formas de control o vigilancia que destacan son: Revocatorio de Autoridad; demanda de rendición de cuentas, mecanismo que permite exigir a autoridad o

funcionario responsable de ejecución de presupuesto rinda cuenta de su administración. Condición, presentar pliego de preguntas puntuales con firmas de 20% de electores. Respuesta: plazo de 60 días por medio de comunicación masiva; caso contrario se solicita revocatoria.

e.- Ejercicio de poder y toma de decisiones.

Todo poder debe estar sujeto a un control, normalmente regido por el ordenamiento jurídico, con vistas al bien común. La toma de decisiones puede aparecer en cualquier contexto de la vida cotidiana, ya sea a nivel profesional, sentimental, familiar, institucional. El proceso, en esencia, permite resolver los distintos desafíos a los que se debe enfrentar una persona o una organización en este caso la municipalidad de Ayaviri, en las municipalidades la toma de decisiones está asociada a uso de recursos del estado para implementar proyectos de inversión pública. En realidad el que toma decisiones sobre las actividades a realizar es la autoridad municipal y su equipo técnico y por lo tanto el quien supervisa, fiscaliza son los regidores con la poblaciones que representan a organizaciones e instituciones sociales en el distrito de Ayaviri.

Tabla 12 Aspectos que se consideran en el control y vigilancia ciudadana

Vigilancia ciudadana	N° de entrevistados	Porcentaje
Uso de recursos financieros	17	37,8
Gestión institucional	9	20,0
Manejo de personal	10	22,2
No sabe/No opina	9	20,0
Total	45	100,00

Fuente: Guía de entrevista estructurada-2017

En la Tabla N° 12 sobre la consideración sobre control y vigilancia ciudadana, manifiestan los entrevistados, que de un total de 45 entrevistados 17 consideran que

fiscalizan el uso de los recursos financieros que equivale al 37,8%, mientras 10 entrevistados están por el manejo del personal y representa el 22,2%. Sin embargo 9 personas que constituyen el 20,0% consideran la gestión institucional y 9 entrevistados que constituyen el 20,0% desconocen el proceso de vigilancia ciudadana. En definitiva, la mayoría de personas están involucradas en realizar la supervisión de las actividades que realiza la municipalidad con el apoyo de los representantes de los regidores en el distrito de Ayaviri.

Tabla 13 *Promoción de la participación ciudadana por la Municipalidad Distrital de Ayaviri-Melgar*

Promoción de la participación ciudadana	N° de entrevistados	Porcentaje
Autoridad municipal	29	64,4
Líderes de organizaciones sociales	9	20,0
Otros	7	15,6
Total	45	100,00

Fuente: Guía de entrevista estructurada-2017

Quienes promueven la participación ciudadana es la autoridad municipal, funcionarios y equipo técnico, también apoyan las organizaciones de base para que se pongan de acuerdo en que se invierte los recursos del Estado. En la Tabla N° 13 se observa que de un total de 45 entrevistados 29 responden que la autoridad municipal promueve la participación ciudadana y representa el 64,4%, mientras 9 personas que pertenecen y representan a organizaciones sociales constituyen el 20,0%, sin embargo 7 entrevistados que representa el 15,6% manifiestan que en este proceso participan otros medios como las líderes de comunidades y asociaciones en el distrito de Ayaviri.

Tabla 14 *Tipos de sistemas de poder puestos en práctica en las fases de participación ciudadana*

Tipos de poder	N° de entrevistados	Porcentaje
Poder democrático	24	53,3
Poder participativo	21	46,7
Total	45	100,00

Fuente: Guía de entrevista estructurada-2017

En realidad, en las fases de participación ciudadana se pone en práctica el poder democrático y participativo, este proceso de concertación mejora la gestión social y administración de los recursos de la municipalidad distrital de Ayaviri. En la tabla N° 14 relacionado a sistemas de poder utilizados en los niveles de participación ciudadana, de un total de 45 informantes 24 manifiestan que el poder democrático es adecuado en las fases de participación ciudadana y constituye el 53,3%, mientras 21 personas dan mayor importancia a la variable de democracia participativa y representa el 46,7% esto implica que los dos mecanismos de democracia son importantes en los procesos de gestión y administración de recursos.

Tabla 15 *Toma de decisiones según actividades que realiza la Municipalidad Distrital de Ayaviri-Melgar*

Toma de decisiones	N° de entrevistados	Porcentaje
Sociales	20	44,4
Administrativas	7	15,6
Financieras	12	26,7
No sabe/No opina	6	13,3
Total	45	100,0

Fuente: Guía de entrevista estructurada-2017

Cualquier toma de decisiones debería incluir un amplio conocimiento del problema que se desea superar, ya que solo luego del pertinente análisis es posible comprenderlo y dar con una solución adecuada. Todas las actividades que realiza la municipalidad es respaldado por una normatividad, en este caso por las ordenanzas municipales, aprobado en sesiones de consejo, en la tabla N° 15 de un total de 45 entrevistados 20 personas consideran la toma de decisiones en actividades sociales y constituyen el 44,4%, mientras 12 2n actividades financieras y representa el 26,7% y 7 personas en actividades administrativas y equivale al 15,6% y 6 personas no tienen conocimiento sobre las actividades que realiza la autoridad municipal y su equipo técnico.

En realidad, las autoridades de la municipalidad, funcionarios y equipo técnico son quienes administran los recursos, por lo tanto, influyen en la toma de decisiones. Sin embargo, muchos de los acuerdos y compromisos son vulnerados por las mismas autoridades lo cual perjudica la buena gestión de recursos del Estado.

Tabla 16 *Toma de decisiones en la implementación de proyectos de inversión pública*

Implementación de Proyectos de Inversión	N° de	
Publica	entrevistados	Porcentaje
Siempre	19	42,2
En la mayoría de veces	14	31,1
Algunas veces no	7	15,6
Nunca	5	11,1
Total	45	100,0

Fuente: Guía de entrevista estructurada-2017

El principal instrumento de inversión pública es el Proyecto de Inversión Pública (PIP) que pueden presentarse también como programas o conglomerados según criterios de complementariedad o similitud respectivamente. Los proyectos de Inversión Pública están definidos como “las acciones temporales, orientadas a desarrollar las capacidades del estado para producir beneficios tangibles e intangibles en la sociedad”.

Están referidas al uso total o parcial de recursos públicos destinados a la formación de capital y a incrementar, mejorar o recuperar la capacidad del estado para producir bienes y/o servicios públicos. En nuestro país, las inversiones públicas están reguladas por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), ahora Invierte Perú. En la tabla N° 16 relacionado a toma de decisiones en la implementación de proyectos de inversión pública de 45 entrevistados 19 consideran siempre en la realización de esta actividad que constituye el 42,2%, 14 en la mayoría de veces que representa el 31,1% 7 algunas veces no que constituye el 15,6% y nunca 5 entrevistados que representa el 11,1%. Esto significa que la autoridad local, funcionarios y equipo técnicos quienes están encargados de implementar proyectos de inversión para mejorar las condiciones de vida de la población y buscar el bienestar social.

4.3.-PERCEPCION SOCIOCULTURAL SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA GESTION LOCAL.

4.3.1.-La cosmovisión andina.

La Cosmovisión Andina, considera que la naturaleza, el hombre y la Pachamama (Madre Tierra), son un todo que viven relacionados perpetuamente. Esa totalidad vista en la naturaleza, es para la Cultura Andina, un ser vivo. El hombre tiene un alma, una fuerza de vida, y también lo tienen todas las plantas, animales y montañas, etc., y siendo que el hombre es la naturaleza misma, no domina, ni pretende dominar. Convive y existe en la naturaleza, como un momento de ella. La revalorización de las culturas originarias

y la reafirmación étnica, tal como se manifiestan actualmente entre los pueblos andinos, son una consecuencia de la toma de conciencia de miles de hombres y mujeres, que redescubrieron los tesoros que nos dejaron nuestros ancestros.

Este proceso de revitalización cultural, tiene sus guías y sus líderes. En muchos casos han sido profesores y docentes que alertaron a los niños y jóvenes contra tentaciones alienantes que desvalorizan lo que les enseñaron sus padres y abuelos. Estos guías han sido maestros creativos, que supieron combinar los conocimientos académicos adquiridos con el saber popular y comunitario. No siempre fueron comprendidos, pero divulgando sus convicciones con entusiasmo, han alimentado una corriente que ya nadie puede parar. La cosmovisión andina como forma de percepción del cosmos, espacio, tiempo, vida e historia influye en las actividades e intervenciones de proyectos de inversión pública, productivos y sociales en el distrito de Ayaviri. La población y la autoridad municipal toman en cuenta esta sabiduría ancestral.

En la matriz cultural andina; la cosmovisión, es visión del cosmos, vivo, sensible, integral donde existe diversidad y complementariedad, es cíclico, retorno permanente a través del vuelco; valoración del pasado como modelo del futuro. Estas matrices son tomadas en cuenta en las actividades que realiza la autoridad local y la población en general.

Tabla 17 *Prácticas de la cosmovisión andina en la gestión del gobierno municipal de Ayaviri-Melgar*

Prácticas de la cosmovisión andina	Nº de entrevistados	Porcentaje
Siempre	19	42,2
En la mayoría de veces	12	26,7
Algunas veces no	14	31,1
Nunca	0	0,0
Total	45	100,0

Fuente: Guía de entrevista estructurada-2017

Las diversas prácticas y expresiones culturales, tanto consientes como subconsientes están íntimamente ligados a la cosmovisión del pueblo al que pertenece la persona o el grupo social. Las cosmovisiones y las prácticas culturales no son estáticas. Las culturas son vivas, cambian se transforman, por toda práctica y expresión cultural está situada dentro de un contexto histórico. Del total de entrevistados en la tabla N° 17 la mayoría de entrevistados consideran poner en practicas la cosmovisiones y rituales para implementar los proyectos de inversión que representa el 42,2%, la mayoría de veces el 26,7%, a veces no 31,1%. En consecuencia en todas las actividades que realiza la municipalidad siempre ponen en práctica los procesos rituales para que no se presente problemas y dificultades en el ciclo del proyecto es decir tiene confianza y seguridad en la ejecución de proyectos.

4.3.2.-Formas de vida y ritualidades.

Son expresiones que se designan, de una manera genérica, al estilo, forma o manera en que se entiende la vida; no tanto en el sentido de una particular cosmovisión o concepción del mundo poco menos que una ideología, aunque sea esa a veces la intención

del que aplica la expresión, cuando se extiende a la totalidad de la cultura y el arte, como en el de una identidad una idiosincrasia o un carácter, particular o de grupo nacional, regional, local, generacional, de clase, subcultura. Expresado en todos o en cualquiera de los ámbitos del comportamiento (trabajo, ocio, sexo, alimentación, ropa, etc.), fundamentalmente en las costumbres o la vida cotidiana, pero también en la vivienda y el urbanismo, en la relación con los objetos y la posesión de bienes, en la relación con el entorno o en las relaciones interpersonales.

La vida cotidiana es una realidad social particular, se refiere al acontecer vital de los actores sociales. En el distrito de Ayaviri la vida cotidiana de la población y de las autoridades de la municipalidad distrital, participan en diversas actividades culturales, sociales, deportivas, fiestas patronales, aniversarios del distrito, de los centros poblados y comunidades, donde la población demuestra su identidad mediante el baile la música el deporte.

La autoridad municipal representado por el alcalde y regidores apoyan con premios en todas las parcialidades del distrito de Ayaviri, principalmente en aniversario, de igual manera en las actividades deportivas, de las comunidades, parcialidades centros poblados, barrios y en el aniversario del Distrito.

Tabla 18 *Prácticas rituales en la implementación de proyectos de inversión pública por parte de la autoridad municipal*

Prácticas rituales	N° de entrevistados	Porcentaje
Siempre	15	33,3
En la mayoría de veces	21	46,7
Algunas veces no	9	20,0
Total	45	100,0

Fuente: Guía de entrevista estructurada-2017

Un ritual es una serie de acciones, actos, realizadas principalmente por su valor simbólico. Son acciones que están basadas en alguna creencia, ya sea una religión, una ideología política, un acto deportivo, las tradiciones, los recuerdos o la memoria histórica de una comunidad. El acto ritual lo realizan por diferentes motivos en la municipalidad distrital de Ayaviri, más que todo al inicio, en el proceso y finalización de una obra de acuerdo a las prácticas de costumbre de la realidad. De 45 entrevistados en la tabla N° 18, manifiestan 15 informantes sobre la importancia que tiene estos actos ceremoniales para implementar los proyectos de inversión y representan el 33,3%, en la mayoría de veces consideran los entrevistados con un 46,7% y una minoría considera la poca importancia de estos actos rituales. Según los entrevistados los obreros cuando realizan este acto ritual trabajan con confianza y seguridad y por lo tanto tiene fe hasta la culminación del proyecto.

4.3.3.-Percepción socio-cultural sobre la gestión municipal del distrito de Ayaviri-Melgar

La población rural considera la gestión municipal del alcalde del año 2016-2017 regular por la implementación de proyectos de saneamiento básico, infraestructura, apoyo a la actividad agropecuaria, baños hidráulicos y capacitaciones. Actualmente está

ejecutando las obras planificadas en la gestión anterior, todavía no presenta resultados de mayor impacto.

Sin embargo, la población este desacuerdo con la implementación de proyecto de inversión, necesitan apoyo en las áreas de artesanía, gastronomía, gestión cultural entre otros la municipalidad no apoya proyectos de esa naturaleza ni siquiera con capacitaciones en la cual la población está descontenta con la gestión del alcalde.

Tabla 19 *Participación en las actividades culturales por parte de la autoridad municipal del distrito de Ayaviri-Melgar*

Actividades culturales	N° de entrevistados	Porcentaje
Aniversario	14	31,1
Fiesta patronal	15	33,3
Actividades deportivas	9	20,0
Actividades culturales	7	15,6
Otros	45	100,0

Fuente: Guía de entrevista estructurada-2017

La municipalidad distrital organiza actividades culturales, que están relacionados a deporte, artesanía, gastronomía, presentación de publicaciones, conferencias, talleres durante el año fiscal 2016, sin embargo, existe poco apoyo en cuanto a recursos de parte de la autoridad local. En la tabla N° 19 se muestra que de un total de 45 entrevistados 14 personas manifiestan que la autoridad local apoya en aniversario del distrito que representa el 31,1% y 15 personas consideran el apoyo en la fiesta patronal de la virgen de alta gracia que representa el 33,3% y actividades deportivas el 20,0%, actividades culturales como la gastronomía el 15,7%.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Los pobladores del distrito de Ayaviri participan en el proceso participativo de la gestión municipal en los años 2016 y 2017 de manera concertada en el cumplimiento del plan de desarrollo concertado y en el presupuesto participativo por resultados, para priorizar sus principales necesidades y en el proceso de toma de decisiones junto con la autoridad municipal, equipo técnico y agentes participantes para mejorar los procesos de intervención técnica, social y administrativa. Sin embargo sus iniciativas de los agentes y la población no son consideradas en la ejecución de proyectos sociales y privados para el año fiscal correspondiente.

SEGUNDA: La autoridad municipal y los pobladores del distrito de Ayaviri participan en las fases del presupuesto participativo: Preparación, concertación, coordinación y formalización, de acuerdo al marco normativo del presupuesto participativo y objetivos estratégicos, para sensibilizar y capacitar a los agentes participantes en el desarrollo de talleres de trabajo y articular las políticas, acuerdos y compromisos para implementar los proyectos de inversión pública, productivos, sociales y cumplimiento de sus necesidades.

TERCERA: En la gestión local de la municipalidad distrital de Ayaviri los recursos del estado son utilizados por sistemas para la implementación de proyectos de inversión pública, de igual manera la gestión administrativa se desarrolla de forma transparente, sin embargo, existen algunas dificultades en el sistema de administración de personal relacionada a la selección de trabajadores temporales que son tomadas por influencias de clientelismo político y sistema de parentesco. Del mismo modo la población y los agentes se involucran en los niveles de participación ciudadana lo cual se expresa mediante la información, consulta, toma de decisiones y vigilancia ciudadana, donde la autoridad

municipal, la población se ponen de acuerdo para desarrollar la implementación de proyectos privados y sociales.

CUARTA: La autoridad municipal y la población practican los actos rituales en las todas las actividades culturales como: deporte, aniversario, fiesta patronal e intervención de proyectos de inversión pública, productivos y sociales, tomando en cuenta los principios de la cosmovisión y la cultura andina. Así mismo la percepción de la población sobre la gestión municipal de los años 2016 - 2017 es regular por la realización de actividades y acciones que realiza la autoridad municipal en beneficio de la población. Sin embargo, muchas de las actividades no son implementadas de manera adecuada.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: A nivel de la autoridad local. El Alcalde, regidores equipo técnico y funcionarios deben difundir a la población sobre el proceso de participación ciudadana para impulsar la gestión pública local, descentralizando las sesiones de consejo en comunidades campesinas y centros poblados; además deben capacitarse sus regidores y funcionarios, para gerencia la dinámica de la gestión y desarrollo local en el distrito de Ayaviri.

SEGUNDA: A nivel de la sociedad civil, las comunidades campesinas, centros poblados, parcialidades y la población urbana; deben implementar la vigilancia ciudadana para evaluar y supervisar las obras que ejecuta la autoridad municipal, pedir la rendición de cuentas, hacer prevalecer en los talleres de presupuesto participativo las necesidades de la población, concertar y participar en todos niveles de participación ciudadana, es decir en el plan de desarrollo concertado; comités de gestión y vigilancia ciudadana.

TERCERA: A nivel de la sociedad, en las municipalidades deben institucionalizar la gestión de las políticas públicas, promoviendo la búsqueda de consensos frente a las necesidades que afronta la localidad, generando compromisos de los actores sociales de la localidad mediante la elaboración de normatividades a través de una ordenanza municipal. Así no solo el gobierno municipal de turno, el alcalde y los regidores cumplirán con lo establecido en la política, sino también las autoridades que luego resulten elegidas estarán comprometidas para asumir responsabilidades en la gestión pública local, así no tendremos problemas una vez que ingresen nuevas autoridades ediles.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Adolfo, A. J. (2000). *Formas de Participacion Ciudadana* . Granada: UNP.
- Alfaro, M. M. (2012). *Participacion Democratica en Gobiernos Locales*. Lima: MCI.
- Alfredo, C. T. (2010). *Mecanismos de Concertacion y Participacion en la Gestion del Gobierno Local en el Distrito de Pomata: 2008-2009*. Puno: UNA-EPG-TESIS.
- B., H. P. (2013). *Participacion de la Mujer en el Proceso de Presupuesto Participativo del Gobierno Local de Puno*. Puno: UNA-TESIS.
- Barrenechea, C. (2000). *Desarrollo Local*. Lima: ESAN-USAID.
- Bogio, C. M. (2005). *Espacios Locales y Descentralizacion*. Lima: IDEAS - APRISABAC.
- Carlos, M. M. (2013). *Desarrollo Local la Nueva Utopia*. Colombia: COMUNIDEC.
- Carpio, M. V. (2013). *Toma de Desiciones Publicas y Participacion Ciudadana*. Lima.
- Claverias, H. R. (2007). *Desarrollo Territorial como Nueva Realidad en el Peru*. Lima: CIED.
- Diaz, M. (2014). *Programas de Desarrollo Local*. Lima: CIED.
- Enrique, C. M. (2000). *La Gestion Publica y su Situacion Actual*. Mexico: FCE.
- Geertz, C. (1973). *Interpretacion de las Culturas*. Mexico: FCE.
- Guidens, A. (1998). *Teoria Social* . Mexico: FCE.
- Huerta, E. (2013). *Participacion Ciudadana en el Gobierno Local*. Lima: IDEAS.
- Javier, T. S. (2011). *Las Bases del Gobierno Local en el Peru*. Lima: IEP.

Maria, P. L. (2015). *Estudios Sobre Gestio Publica;*. Argentina: Expertos.

Maria, V. T. (2014). *Democracia y Participacion Ciudadana* . Lima: UP.

Oswaldo, M. H. (2014). *Modelos de Gestion Para la Innovacion de los Gobiernos Locales del Peru*. Lima: ESAN.

PCM. (2016). *Politica Nacional de Modernizacion de la Gestion Publica*. Lima: PCM.

PNUD. (2010). *Las Politicas Sociales en America Latina*. Argentina: DIB.

Rodriguez, S. J. (2007). *Evaluacion de Proyectos de Desarrollo Local*. Lima: DESCO.

Rodrigo, A. M. (2012). *Politica y Desarrollo Local*. Puno: CEDES.

Tanaka, M. (2003). *Participacion Popular en Politica Social*. Lima: IEP.

ANEXOS

ANEXO 1: Lista de informantes del distrito de Ayaviri

Apellidos y Nombres	Código del informante
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Feliciano Valeriano Arapa 	FVA-63
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Víctor Chui Nuñez 	VCHÑ- 52
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cornelio Calderón Suca 	CCS-32
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ronal Guillermo Cantani Quenta 	CCS-32
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Julia Huyta Chalco 	RGCQ- 25
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Marisol Huanca peralta 	JHCH-30
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jorge Aragón Mamani 	JHCH-30
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jacinto Aguilar Huisa 	MHP-53
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Isabel Calderón de Quispe 	JAM-43
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elena Barrientos Choque 	JAM-43
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alfonso Ccama Quispe 	JAH-29
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Felipe Lima Quispe 	ICQ-55
	EBCH-32
	ACQ-65
	FLQ-67

ANEXO 2: Guía de entrevista

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA GESTIÓN LOCAL DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAVIRI, 2016-2017**

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Grado de instrucción:

- a) () Analfabeto
- b) () Primaria
- c) () Secundaria
- d) () Superior

1.2 Ocupación/profesión:

- a) () Agricultor
- b) () Comerciante
- c) () Empleado
- d) () Funcionario
- e) () Otro.....

II. FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

2.1. ¿Cómo se informa Ud. sobre las actividades que se realizan en las fases de presupuesto participativo? (MARCA CON UNA X).

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Radio	TV.	Diario	Dialogo	Otros	No Sabe
Preparación						
Concertación						
Coordinación						
Formalización						

2.2. ¿En qué fase del presupuesto participativo Ud. ha participado permanentemente?

- a) () Preparación
- b) () Concertación
- c) () Coordinación
- d) () Formalización

¿Como?.....
.....
.....

2.3. ¿Para Ud. la fase de preparación del presupuesto participativo tiene más importancia en la gestión pública local?

- a) () Comunicación
- b) () Sensibilización
- c) () convocatoria
- d) () Identificación de agentes

¿Cómo?.....
.....
.....

2.4. ¿A qué organización o asociación Ud. representa en el taller de presupuesto participativo?

- a) () Organización social de base
- b) () Sociedad civil
- c) () Empresas publicas/privadas
- d) () Instituciones sociales
- e) () Comunidades campesinas
- f) () Otros.....

¿Cómo?.....
.....

2.5. En los talleres de presupuesto participativo, se han priorizado las necesidades de su población/barrio/ comunidad?

- a. () SI
- b. () NO

¿Porque?.....
.....

2.6. ¿La Municipalidad ha Cumplido con los proyectos priorizados en el presupuesto Participativo por resultados del año fiscal del 2016?

- a) () Siempre
b) () En la mayoría de veces
c) () Algunas veces no
d) () Nunca

Porqué.....
.....

2.7. En el proceso de formalización. ¿Qué tipos de proyectos se han priorizado?

- a) () Proyecto de inversión pública (PIP)
b) () Proyectos productivos (PP)
c) () Proyectos sociales (PS)
d) () Otros.....

¿Porque?.....
.....

2.8. ¿En los talleres de trabajo, que instrumentos de gestión se ha presentado?

- a. () Plan de desarrollo concertado
b. () Plan Operativo Anual
c. () Matriz del banco de proyectos
d. () Otros...

Porqué.....
.....

III. LA GESTION PÚBLICA LOCAL

3.1 ¿En la gestión pública, los recursos del Estado se administran de manera transparente en la Municipalidad distrital de Ayaviri?

- a) () Siempre
b) () En la mayoría de veces
c) () Algunas veces no
d) () Nunca

Porqué.....
.....

3.2 ¿Ud. en cuál de los niveles ha participado con más frecuencia?

- a) () Información
- b) () Consulta
- c) () Toma de decisiones
- d) () Control y vigilancia social
- e) () No sabe/No opina
- e) () Otros...

3.3 ¿En la Municipalidad, cuales son los aspectos más importantes que deben ser sujetos a control en la gestión local

- a) () uso de recursos financieros, gestión institucional, manejo de personal
- b) () uso de recursos financieros, gestión institucional.
- c) () uso de recursos financieros.
- d) () No sabe/ No opina.

¿Porque?.....
.....

3.4 ¿Quienes promueven la participación en el presupuesto participativo en la gestión local?

- a) () Autoridad municipal
- b) () Líderes de organizaciones sociales
- c) () ONGs
- d) () otros...
- e) () No sabe/ No opina

¿Cómo?.....
.....

3.5 ¿Qué tipos de sistema de poder se pone en práctica en los niveles de participación de la población?

- a) () Poder democrático
- b) () Poder participativo
- c) () Bien común
- d) () Evaluación de desempeño
- e) () No sabe/ No opina

¿Porque?.....
.....

3.6 ¿En qué actividades es considerado democrática la toma de decisiones?

- a) () Sociales
- b) () Administrativas
- c) () Financieras
- d) () Otros.....
- e) () No sabe/ No opina

¿Porque?.....
.....

3.7 ¿La toma de decisiones se toma en cuenta en la implementación de proyectos de inversión pública?

- a) () Siempre
- b) () En la mayoría de veces
- c) () Algunas veces no
- d) () Nunca

Porqué.....
.....

IV. PERCEPCION CULTURAL DE LA GESTION PÚBLICA LOCAL

4.1 ¿El la Municipalidad distrital de Ayaviri, la práctica de la cosmovisión andina influye en la gestión pública local?

- a) () Siempre
- b) () En la mayoría de veces
- c) () Algunas veces no
- d) () Nunca

Porqué.....
.....

4.2 ¿La autoridad municipal, realiza prácticas rituales en la implementación de proyectos de inversión?

- a) () Siempre
- b) () En la mayoría de veces
- c) () Algunas veces no
- d) () Nunca



Porqué.....
.....

4.3 ¿La Autoridad municipal participa en actividades culturales de su comunidad/barrio/ centro poblado?

- a) () Aniversario
- b) () Fiesta Patronal
- c) () Actividades deportivas
- d) () Otros
- e) () No sabe/ No opina

¿Porque?.....
.....

4.4 ¿Cuál es la percepción cultural en el presupuesto participativo en la gestión local en la municipalidad distrital de Ayaviri?

OBSERVACIONES DEL ENTREVISTADOR

.....
.....
.....
.....